



DGCL

A



135710

CB 1169696

Historia

DE LAS

COMUNIDADES DE CASTILLA.

Historia

DE LAS

COMUNIDADES DE CASTILLA.

HISTORIA
DE LAS
COMUNIDADES DE CASTILLA.

TRADUCIDA DEL FRANCÉS

D **o** **r** **D** **A** **D** **E**

Abogado del Ilustre Colegio.



MADRID : 1840.
IMPRESA DE VICENTE DE LALAMA,
Calle de las Huertas, n. 8.

COMENDADOR DE CASTILLA

REPUBLICA DE ESPAÑA



Ministerio de Instrucción Pública



R.102486

*Al Illmo. Sr. D. ANTONIO GONZALEZ,
Ministro del Supremo Tribunal de Justicia,
y Diputado por Valencia.*

CONOCIENDO *cuan digno es V. Illma., por su saber y virtudes, del aprecio que le dispensan sus conciudadanos, me he tomado el atrevimiento de dedicarle la presente traduccion, bien seguro que á ningun otro puedo hacerlo con mas complacencia, que al sabio magistrado que con el ma-*

Durante mi residencia en España, el acaso hizo llegase á mis manos una historia inédita de estas turbulencias, escrita por don Pedro Alcocer, autor de otra de Toledo bastante estimada. Semejante hallazgo me parecia contener una multitud de detalles incógnitos hasta el presente, y pensaba por lo tanto publicar su traduccion en francés; pero algunos amigos á quienes comuniqué esta idea, me hicieron observar que seria poco inteligible para aquellos no versados en los acontecimientos de España en aquella época, es decir, para casi la totalidad del público, porque Alcocer, español y contemporáneo, no olvida, hablando de personas y de hechos, que son perfectamente conocidos de sus lectores; asi que su traduccion literal hubiera necesitado de notas que ocupasen mas que el testo.

Estas reflexiones me decidieron á refundir enteramente la obra, teniendo á la vista todos los pormenores que nos han conservado otros historiadores. La version de estos me pareció útil para hacer conocer el estado que tenia entonces la España, y explicar, sobre todo, cuáles eran los derechos y privilegios de las Córtes y municipalidades al principio del reinado de Carlos V.

Es necesario estar versado en la literatura española, es indispensable haber estudiado la historia de esta nacion en los autores originales, para apreciar las investigaciones que exigia este trabajo. La mayor parte de los historiadores no desprecian en sus enormes folios referir la mas pequeña escaramuza contra los moros, ni la fundacion del convento mas insignificante. Ninguna rancia leyenda, ningun milagro dejan en olvido; pero la parte política y civil de la historia está en el mas completo abandono. En prueba de ello se podría citar al historiador de Avila, que refiere estensamente el reinado de Hércules en España, y no habla de la junta que tuvieron los Comuneros en esta ciudad. Ni

repertorio, ni guía, ni diccionario histórico vinieron á facilitarme datos: habia necesidad de una antorcha y era preciso adivinar en qué autor olvidado podria hallarse.

Me yeo forzado á confesar que en mi obra se encontrarán algunas partes oscuras é incompletas, pues á pesar de todas mis pesquisas, me han faltado con frecuencia luces; sin embargo, me he determinado á publicarla con la esperanza de que los acontecimientos políticos que en la actualidad pasan en España, la darán un interés que acaso no tendria en otra época.



Fernin Martinez de Velasco
de Castilla Agosto 1929.

Era costumbre entre los godos, como en la mayor parte de los pueblos de raza germánica, convocar de cuando en cuando á los principales de la nacion para consultarlos acerca de los negocios públicos. En estas asambleas, ó llámense concilios, por componerse en su mayor parte de obispos, se trataba principalmente de los asuntos eclesiásticos; pero ejercian tambien una grande influencia en la direccion de los civiles. Este uso subsistió sin interrupcion hasta la invasion de los árabes y la caida del rey Rodrigo (1).

Los sucesores de Pelayo, cuya autoridad era al principio muy débil, no dejaron en todos los casos urgentes de convocar á los principales del clero y de la nobleza, que eran siempre consultados cuando se trataba de una expedicion militar, ó de un cambio en la legislacion del reino. Algunos reyes, orgullosos por las victorias conseguidas á los moros, trataron de sacudir una carga que llevaban mal de su grado; pero en vano. En las Córtes celebradas en 1313, se decidió que debian estas reunirse cada dos años.

(1) Teoría de las Córtes por Marina.—Observaciones sobre las Córtes de España y su organizacion.

Es verdad que esta costumbre cesó bien pronto, pero se continuó sin embargo convocándolas en todos los casos urgentes. A ellas solas pertenecía el derecho de dictar leyes, elegir regente en las menorías cuando el último rey no lo había hecho en su testamento, y sobre todo imponer contribuciones.

Hasta fines del siglo XII no se convocaban sino al clero y á la nobleza; pero en esta época ya principiaban las ciudades á tener tanto ascendiente, que se vieron obligados los reyes de Leon y de Castilla á concederlas privilegios muy estensos para encontrar en ellas un apoyo contra las pretensiones de las otras dos clases.

Se ven aparecer á las ciudades, representadas por primera vez, en las Córtes convocadas en Burgos el año de 1169 por el rey don Alfonso VIII; mas tarde, en las de Carrion en 1188; y por último, en todas las asambleas que tuvieron lugar después.

Como eran ellas solas las que pagaban las contribuciones, se aprovecharon con destreza de esta circunstancia para hacerse árbitras del derecho de imponerlas. Sus diputados concluyeron al fin constituyendo por sí solos las Córtes del reino. Es cierto que se continuó convocando en casi todas las circunstancias á los arzobispos, obispos, grandes-maestros de las tres órdenes militares, y á los señores de vasallos; pero aparece por los documentos que nos han quedado relativos á estas asambleas, que su asistencia no tenia otro objeto que aumentar la brillantez de la corte, y que solo á los procuradores pertenecía el derecho de decidir. En las actas de las Córtes celebradas en Madrigal año de 1438, no se hace mencion sino del consentimiento de los representantes de las ciudades. Solo estas fueron convocadas para las habidas en Toledo en 1480, cuyos diputados revocaron todas las concesiones arrancadas por los nobles á la debilidad del último rey. Lo mismo sucedió en

1505 en las de Toro, despues de la muerte de Isabel la Católica, para decidir á quien pertenecia la regencia de Castilla. Se encuentran aun en épocas mas remotas ejemplos de la supremacía de las ciudades; y así es que ni en las actas de Córtes celebradas en Valladolid año de 1298, ni en las de Burgos en 1301 se hace mencion, sino de los procuradores de las ciudades, y de ningun modo de los representantes del clero y de la nobleza.

A mayor abundamiento en las Córtes de Valladolid en 1295, los diputados de las ciudades exigieron formalmente que las otras dos clases fuesen escluidas de las deliberaciones; y lo consiguieron en efecto, á pesar de las protestas de don Gonzalo, arzobispo de Toledo. Es difícil determinar en que época se apoderaron las ciudades de este privilegio; pero lo cierto es que en las Córtes convocadas en Toledo en 1480 por Isabel la Católica, y en todas las subsiguientes, sin escepcion, los diputados de las ciudades fueron los únicos que tuvieron parte en las deliberaciones y votaciones. Mas adelante, con el fin de regularizar la representacion nacional, la junta reunida en Avila pidió, y con justicia, al esponder los agravios de la nacion, que cada ciudad enviase en lo sucesivo tres representantes: uno por el clero, otro por la nobleza, y por el pueblo el tercero; y que cada cual fuese elegido por la clase á quien debia representar (1). Los diputados eran con efecto elegidos por la municipalidad, ó sacados por suerte entre sus miembros; pero como esta corporacion se componia de sugetos nombrados por ella misma, nunca salia la representacion nacional del estrecho círculo de algunas familias poderosas que formaban entre sí una especie de oligarquía. Por esta razon los representantes de las ciudades, ni tenian la independenciam que la riqueza territorial daba á la nobleza, ni la firme-

(1) Sandoval, hist. de Carlos V, lib. 7, cap. 1.º

za de carácter que desplegarían si la elección fuese popular: antes más bien fáciles á dejarse seducir, se plegaban con frecuencia á las exigencias de la corona.

Las ciudades convocadas fueron muchas al principio. Hubo cerca de noventa en las cortes de Madrid en 1391; pero bien pronto se disminuyeron. Algunas dejaron de mandar diputados por consideración á los gastos que las ocasionaban, otras fueron separadas de la corona, y dadas en merced á señores, de suerte que su número le cercenaba tanto en cada asamblea, que por último quedó reducido á diez y siete. Se ignora en qué época tuvo lugar este cambio; pero lo cierto es, que semejante costumbre se califica de inmemorial en las actas de cortes habidas en Valladolid año de 1518.

Las ciudades que gozaban el privilegio de ser representadas, eran por Castilla: Burgos, Soria, Avila, Segovia y Valladolid.—Por Leon: Toro, Zamora y Salamanca.—Por Toledo ó Castilla la Nueva: Toledo, Guadalajara, Madrid y Cuenca.—Por Andalucía: Sevilla, Jaen, Córdoba y Murcia. Después de conquistada á los moros, se reunió á este reino la de Granada, que hizo ascender el número de las convocadas á diez y ocho. Las tres provincias de Galicia, Asturias y Estremadura ya no tenían representación nacional, aunque muchas de sus ciudades la hubiesen disfrutado en otro tiempo. Ignoro el motivo de esta excepción: sin embargo, Carlos V en las Cortes que convocó en la Coruña en 1520, concedió á Galicia este derecho.

Los diputados no hablaban solamente por las ciudades que representaban, sino también en nombre de las que los tenían. Así es que en las Cortes de Valladolid celebradas en 1506, los procuradores de Guadalajara hablaron además por Sigüenza y por cuatrocientas ciudades y villas: los de Salamanca lo hicieron en nombre de Plasencia, Coria, Cáceres, Badajoz, Trujillo, Mérida, Ciudad-Ro-

drigo y grandes maestrzgos de las órdenes de Santiago y Alcántara. A pesar de esto, las ciudades que tenían asiento en las Córtes, eran tan celosas de este privilegio, que en diferentes ocasiones fueron las primeras en oponerse á las reclamaciones que hacian las otras que no le gozaban y deseaban obtenerle.

Cada ciudad nombraba los diputados ó procuradores, segun sus usos particulares; pero generalmente eran sacados por suerte entre los miembros del consejo municipal. Con bastante frecuencia procuraban los reyes influir en las elecciones, designando en las cartas convocatorias y recomendando como las mas dignas, á aquellas personas que querian ver elegidas; pero las ciudades opusieron siempre una fuerte y tenaz resistencia á estas tentativas; y cuando el soberano la hacia ilusoria con la aproximacion de su ejército, no dejaban de protestar contra las elecciones arrancadas por la fuerza, luego que cobraban alguna libertad. Este abuso llegó á tal extremo, que hubo necesidad de declarar por una ley, renovada en diferentes Córtes, que las cartas convocatorias no debian contener en lo sucesivo otra cosa que la época en que debian aquellas reunirse, y los asuntos que habian de discutir.

Estaba prohibido espresamente á los diputados, bajo las penas mas severas, aceptar ningun destino para sí ni para los suyos; pero esta ley se eludia con facilidad. Sus poderes contenian instrucciones sobre el modo de votar en todas las cuestiones, y eran mas ó menos limitados, segun las circunstancias y el grado de confianza que inspiraban. Algunos de los representantes que asistieron á las Córtes de la Coruña en 1520, estaban simplemente autorizados para escuchar lo que el rey les propusiese, sometiéndolo en seguida á la deliberacion de sus comitentes.

No era invariable el lugar en donde se reunian las

Córtes. El rey las convocaba para el sitio en que se hallaba; de modo que no hay ciudad en España de alguna importancia, que no haya tenido este honor. Solo el monarca tenia el derecho de convocarlas; pero hay mas de un ejemplo de haberlas visto reunirse mutu proprio en casos de urgencia.

Al espirar un rey, debia su sucesor hacerse reconocer de la representacion nacional, y prestar juramento de observar las leyes y respetar los privilegios del reino. En el discurso de esta historia veremos á las Córtes de Valladolid, en 1518, prestar juramento á Carlos V con la condicion de que él tambien jurase observar las leyes y privilegios del reino.

Es muy dificil determinar los límites de las prerogativas de las Córtes, que se estendian ó coartaban segun la necesidad que de ellas tenian los reyes. Pero el derecho mas importante y menos sostenido de estas asambleas, era el de acordar las contribuciones y el modo de repartirse.

He aqui, segun Marina, la costumbre que cada ciudad seguia para las elecciones de diputados á Córtes.

Burgos, dos procuradores-regidores sacados por eleccion.

Leon, dos regidores por suerte.

Granada, uno de los veinticuatro y un jurado por suerte.

Córdoba, dos de los veinticuatro por suerte,

Murcia, dos regidores por suerte.

Jaen, dos de los veinticuatro por suerte.

Toledo, un regidor y un jurado por suerte.

Zamora, un regidor por suerte, y un hidalgo elegido por la nobleza y por el pueblo.

Toro, dos regidores por suerte.

Soria, dos regidores de las dos casas de los linages de ella.

Valladolid, dos hidalgos que debían de ser de las familias de Továr y de Reoyo.

Salamanca, dos procuradores-regidores por suerte.

Segovia: dos regidores por suerte.

Avila, dos regidores por el turno que les cabe.

Madrid, un regidor por suerte, y un hidalgo por elección jugando en turno las parroquias.

Guadalajara, un regidor y un hidalgo por suerte entre doce que eran elegidos al efecto.

Cuenca, un regidor y un hidalgo caballero (1) por suerte (2).

Estas ciudades, que como hemos visto, poseían en algún modo toda la influencia en las Cortes, se gobernaban casi republicanamente desde principios del siglo XI. Los reyes de Castilla y Leon las habían concedido cartas de franquicia muy estensas, sea con el fin de crearse un apoyo contra las usurpaciones del clero y de la nobleza, sea con el objeto de obtener de ellas contribuciones cuando necesitaban dinero (3). Lo cierto es que estos privilegios habían llegado á ser tantos y tan considerables, que las hacían casi independientes de la corona, gozando además sobre los pueblos inmediatos de iguales derechos que los grandes en sus estados.

En los primeros tiempos todos los cabezas de familia se reunían una vez en el año para elegir á pluralidad de votos, los alcaldes, jurados, síndicos, oficiales de justicia y los gefes que debían mandar las fuerzas de la ciudad en caso de guerra. Todas las veces que se trataba de un negocio importante al comun, se convocaba esta asamblea para decidirlo. Pero semejante manera de proceder tenía gran-

(1) Que llamaban Aguisado á caballo. (N. del T.)

(2) *Marina, Teoría de las Cortes*, tom. 1, cap. 26, pág. 268.

Parecerá haber dejado olvidada en esta lista á Sevilla; pero al objeto véase al fin de este vol., nota primera, la tabla figurativa.

(3) *Marina, Teoría de las Cortes*, tom. 1, cap. 11, pág. 24.

des inconvenientes. Las reuniones raras veces eran completas: con la mayor facilidad hacia un partido adoptar una medida cualquiera para ser bien pronto en la asamblea siguiente anulada por una mayoría contraria; de aqui quejas perpétuas, y algunas veces combates.

Para comprender bien el estado de la España en aquella época, no debe olvidarse una circunstancia que tiene relacion con las costumbres nacionales, y es: que la nobleza habitaba en las ciudades y las dominaba casi sola. En el momento que una ciudad era tomada á los moros, el rey dividia sus casas y propiedades entre aquellos que habian ayudado á la conquista en proporcion á las fuerzas con que habian contribuido. Por esta razon los grandes vivian generalmente en las pequeñas poblaciones, de las que eran señores: la nobleza de segundo órden lo hacia en las ciudades emancipadas de la corona, en donde ejercia la principal influencia; ocupaba casi todos los empleos, y con frecuencia los hacia tambien hereditarios. Semejante desconcierto tenia á la nacion dividida por todas partes en facciones rivales. El estado llano, que solo hacia un papel secundario, no trataba de otra cosa que de sacudir un yugo que le pesaba, tanto mas cuanto, que ya comenzaba á enriquecerse con las manufacturas y el comercio. Segovia era célebre por sus tegidos de lana; Toledo y Burgos por sus sederías. El ejemplo de los árabes habia principiado á generalizar la industria que el despotismo no tardó en sofocar.

Para remediar los inconvenientes que resultaban, como acabamos de ver, de las asambleas generales, se decidió, bajo el reinado de D. Alfonso XI (1), por un reglamento adoptado en Burgos, Córdoba, Sevilla y en algunas otras

(1) Véase la carta concedida por Alfonso XI, en Marina, tom. 1, cap. 86; y la de Sevilla en los Anales Eclesiásticos y seculares, de la M. N. y L. ciudad de Sevilla, por Diego Ortiz de Zuñiga.

ciudades, que el cuerpo municipal ó ayuntamiento, habia de ser compuesto de un número fijo de consejeros. Estos tomaron el título de regidores, y en algunas ciudades de Andalucía el de veinticuatro, á causa de ser este el número primitivo. Sus nombramientos eran vitalicios, y las vacantes se reponian á medida que iban sucediendo. Sin embargo, algunas familias consiguieron hacer hereditaria esta dignidad.

Las elecciones hechas por el consejo municipal para proveer sus destinos, eran confirmadas por el rey; y en algunas ciudades se le remitia una terna por cada vacante. Apesar de esto, no tenia facultad para aumentar el número de sus miembros. Entre otras cosas se llegó á decretar que nadie pudiese hacer parte del consejo de una ciudad si no habia residido en ella diez años por lo menos; que no se daria ninguna carta de *espectativa ó de futuro*, y que ningun caballero ni escudero pudiese componer parte de él. Pero este último reglamento cayó bien pronto en desuso. Por lo demas las ciudades se conceptuaban tan independientes, que no era dado al rey entrar en ellas sin permiso del consejo ó ayuntamiento. Se lee en una carta escrita por Enrique II á la ciudad de Murcia, contestando á algunas quejas que esta le habia dirigido contra los oficiales reales, que reconocia que él ni la reina ni los infantes tenian derecho á entrar en ninguna ciudad sin prévio permiso del ayuntamiento (1).

Los reyes ensayaron mas de una vez, aunque sin el mejor éxito, disminuir esta grande independencia de las ciudades. Enrique III instituyó, para presidir el cuerpo municipal y recibir las quejas á nombre del rey, un magistrado que tomó el nombre de corregidor (2). Como era

(1) Discursos históricos de la M. N. y L. ciudad de Murcia, por el Lje. Francisco Cascales, discurso 7, cap. 10.

(2) Historia de la vida y hechos del rey Enrique III de Castilla, por el maestro Gil Gonzalez Dávila.

de nombramiento real, podia poner á quien quisiese. Pero no consiguió triunfar de la resistencia de la mayor parte de las ciudades, que sostuvieron vigorosamente sus inmunidades, y rehusaron recibir estos nuevos magistrados. La misma tentativa fué renovada por los sucesores de Enrique, sin que lo pudiesen conseguir de una manera estable, hasta que en las Córtes de Toledo en 1480, á principio del reinado de Doña Isabel, se reconoció legalmente el establecimiento de este nuevo cargo, y se consintió recibirlos en todas partes (1).

Como cada ciudad tenia su gobierno y privilegios particulares, seria necesaria toda una obra para dar alguna idea de ellos. Por lo tanto, me limitaré solamente á presentar en bosquejo los de Toledo y Sevilla: por estos se podrá venir en conocimiento del modo con que se gobernaban las otras ciudades; pues la diferencia consistia mas bien en las fórmulas que en la esencia.

Cuando Alfonso V sometió la ciudad de Toledo en el año de 1085, concedió á los moros, judíos y extranjeros, jueces elegidos entre ellos para dirimir sus contiendas; y creó ademas dos alcaldes para administrar justicia, el uno que debia ser nombrado por los muzárabes (2) y el otro entre los castellanos. El alcalde muzárabe juzgaba segun

(1) Hernando del Pulgar. *Crónica de los Reyes Católicos.*

(2) Se llamaban muzárabes los cristianos godos, que en lugar de refugiarse en las montañas con los compañeros de Pelayo, se habian sometido á la dominacion de los árabes, que contentos con sujetarlos á un tributo, les habia dejado el libre uso de su religion y leyes. Eran muy numerosos, especialmente en Toledo, y habian conservado la misa segun el uso de los antiguos godos; es decir, con notables diferencias de la misa latina. Un arzobispo de Toledo queriendo introducir el rito latino, á pesar de la resistencia de la poblacion muzárabe, se decidió á remitir la decision de este negocio al juicio de Dios. Los dos rituales fueron colocados sobre un brasero, y como en esta ocasion se procedió al parecer de buena fé, fueron instantáneamente pasto de las llamas entrambos. Por lo tanto fué necesario ceder á la espada la conclusion de esta contienda. La victoria quedó por los caballeros muzárabes; y asi en lo sucesivo continuaron observando su rito. Mas andando el tiempo, se fueron confundiendo estos con los castellanos; y por esta razon se hubiera olvidado tambien este ceremonial, si el cardenal Gimenez de Cisneros no hubiese fundado una capilla en la catedral de Toledo en donde aun hoy se dice diariamente misa, segun el rito muzárabe.

las antiguas leyes de los godos que permanecian aun en uso despues de la conquista, y su colega lo hacia segun las leyes y ordenanzas de Castilla. Su jurisdiccion no solo comprendia la ciudad sino tambien todo el territorio hasta la frontera de los moros (1).

En los primeros tiempos se convocaba para decidir los negocios públicos á todos los nobles y comunes que querian votar. Estas asambleas elegian anualmente sus magistrados, llamados fieles, que en union con los alcaldes despachaban los negocios corrientes. Hasta el reinado de Don Juan II duró esta costumbre (2), época en que los inconvenientes, arriba citados, obligaron á adoptar la ordenanza de Alfonso XI (3). El número de regidores se fijó en diez y seis, ocho de la nobleza y ocho del estado llano. Para adoptarse una medida cualquiera, era necesario el asentimiento de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento. Cada parroquia tenia el derecho de elegir dos jurados que ocupaban tambien asiento en él, pero sin voz consultiva; aunque de ellos era la facultad de detener la decision de los negocios y consultarlos al Rey cuando eran en perjuicio de los ciudadanos: eran, segun vemos, una especie de Tribunos. Para que el Ayuntamiento pudiese tomar una resolucion, era necesario que hubiese por lo menos cinco regidores y un jurado presentes.

La manera con que se gobernaba Sevilla ofrece muy poca diferencia, San Fernando habia tomado esta ciudad á los moros en 1248, y dividido entre los conquistadores to-

(1) Véase en las constituciones municipales de Toledo, la descripcion de esta ciudad imperial y de sus antigüedades, por el licenciado Francisco Pisa.—Historia de la ciudad de Toledo por Pedro Alcocer.—Informe de la imperial ciudad de Toledo al Consejo de Castilla.

(2) Aquí podrán desengañarse esos ilusos que creen que el modo de gobernarse los españoles representativamente, data de una época muy moderna; razon por la cual suponen no están en sazón aun para recibir lecciones tan albagüeñas como las de la libertad (N. del T.).

(3) Crónica del rey D. Juan II por Hernan Perez de Guzman.—Pisa, Historia de Toledo, cap. 2.—Alcocer, historia de Toledo cap. 23.

dos los bienes y fundos de los vencidos. Estableció un ayuntamiento que fue desde luego compuesto de treinta y seis regidores con real nombramiento: mas tarde fue reducido á veinte y cuatro por Alfonso XI: y aunque en lo sucesivo llegó á aumentarse hasta mas de sesenta, se continuó sin embargo llamándolos veinticuatro. Cinco alcaldes nombrados por el ayuntamiento administraban justicia en primera instancia; y de sus sentencias se apelaba á cuatro alcaldes mayores que tenian tambien asiento en él. Un alguacil mayor nombrado por el rey, cuyo empleo era confiado al cabeza de una de las familias mas distinguidas, estaba encargado de la ejecucion de las sentencias. Dos jurados nombrados como los de Toledo gozaban de los mismos derechos y prerogativas que estos (1).

Se echaba de ver con cuanta facilidad esta clase de gobierno habia de producir paulatinamente una completa oligarquía. En efecto, las familias que componian el consejo ó ayuntamiento, se reelegian casi siempre entre su seno; y de este modo consiguieron apoderarse insensiblemente de todos los destinos, para ejercer en las ciudades un absolutismo sin límites. Este estado de cosas debía necesariamente descontentar á todos aquellos que se hallasen escluidos; y le era tambien asi mas facil al poder real adoptar todas las medidas que le conviniesen, pues que solo tenia que ganar á un pequeño número de personas. El poder que estas ejercian era tanto mas considerable, cuanto que en la mayor parte de las ciudades era exclusiva del consejo municipal la eleccion de diputados á Córtes.

El descontento que escitaban estos abusos tuvo gran parte en las turbulencias que vamos á referir. En casi todas las ciudades el partido del pueblo se apresuró á cambiar el cuerpo municipal en el momento que halló ocasion;

(1) Zúñiga, Anales de Sevilla.—Alonso Morgado, Historia de Sevilla.

pero por desgracia incurrió en el extremo contrario. En un gran número de ellas, confederadas al efecto, el ayuntamiento fue invadido por personas sacadas de la hez del pueblo, para tiranizar á los ricos y nobles (1). Estos, descontentos de verse separados de toda participacion del poder, trataron de hacer las paces con el gobierno; y no contribuyeron poco á que las ciudades ya emancipadas, volbiesen á bajar su cerviz á la autoridad real (2). Pero no nos anticipemos en los acontecimientos, debiendo primero echar una ojeada á la posicion que acupaban las otras dos clases del estado, la grandeza y el clero.

La alta nobleza, conocida en los primeros tiempos de la monarquía, con el título de *Ricos-homes*, poseia inmensos dominios, y vivia en una completa independendencia, reconcentrada dentro de los muros de sus castillos. Sabia aprovecharse tan diestramente de los obstáculos en que tropezaba la corona, que la vendia bien caros sus auxilios, y aun con frecuencia su inaccion, siempre segura de hallar aliados en sus antiguos enemigos cuando queria sublevarse. Estos señores gozaban de una jurisdiccion absoluta en sus

(1) Casi son consiguientes estos trastornos á todos los paises en que la insolencia de ciertas clases privilegiadas abusa con descaro de la tolerancia y bondad de las gentes del estado llano. Asi es que en el momento que revienta la explosion, agotado ya su sufrimiento, los primeros que salen á la palestra son aquellos hombres que no teniendo que perder, ven en sus excesos, al paso que se vengan de sus verdugos, la salvaguardia de sus crímenes con la denominacion de bien general. Esto ha sucedido en España en la época en que sus costumbres caminaban á la par con sus virtudes y luces: esto sucedió en Inglaterra, en Suiza, en Francia, y en todas las naciones en que ha habido en algun tiempo un resquicio de libertad; y aun no seria difícil que volbiese á suceder en la nuestra si por desgracia nuestros gobernantes no procurasen desplegar todas las luces y anergia suficientes para consolidar el trono de la inocente Isabel y la Constitucion que afortunadamente nos rije, con las reformas justas y juiciosas que exige la época. (N. del T.)

(2) Tampoco deja de ofrecernos repetidos ejemplos la historia, de que las ideas y modo de proceder de la alta nobleza ha sido igual en todas partes. Si se trataba de abusos, era la primera en denunciarlos y pedir su destruccion; pero si la tocaban á los suyos, entonces se convertia en una hidra. No habia razones ni persuasion, ni ejemplos que la convenciesen de que debia ser ella la primera en la reforma: todo, todo era infructuoso; y á trueque de no carecer de la menor de sus prerogativas, vendia con vileza, y entregaba de nuevo al verdugo aquella clase de que en realidad dependia. (Id.)

dominios; estaban esentos de impuestos y vivian casi siempre lejos de la corte, que no pudiendo hacerse obedecer de ellos, se veia con frecuencia obligada á rendirles una especie de homenaje.

El clero, el mas rico acaso de toda la cristiandad, era aun mas poderoso. Las guerras contra los moros, tan largas y encarnizadas, habian sostenido en España el fanatismo religioso, que ya comenzaba á decaer en el resto de la Europa. Asi todo temblaba á su vista; y no era estraño ver á un arzobispo de Toledo poner el reinado en entredicho por una ofensa personal.

Las tres órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, reunian á la vez los privilegios del clero y de la nobleza. Protegidas por el hábito religioso, compuestas de todo lo que encerraba la España de mas noble y valiente, teniendo á la cabeza un gran-maestre de su eleccion, poseedoras de inmensos dominios, y acostumbrados sus caballeros á la disciplina y fatigas militares, por las continuas guerras contra los moros, formaban, digámoslo asi, un estado en el Estado; y su gran-maestre marchaba casi á la par con el soberano (1).

El poder real era casi nulo en tiempo de los primeros reyes; pero la habilidad de algunos de sus sucesores, que aprovechándose diestramente de las victorias conseguidas á los moros para hacerse prosélitos, y con especialidad la conducta de D. Juan II, á la vez firme y prudente, llegaron á hacerle bastante considerable (2): sin embargo fué nue-

(1) Crónica de las tres órdenes militares por Francisco Rades de Andrade.—Historia de las tres órdenes militares, por el licenciado Francisco Caro de Torres.

(2) En esto padece bastante equivocacion el autor; porque D. Juan II en lugar de poseer esas bellas cualidades que dice, era mas bien de un carácter débil; y los vicios de su educacion le entregaron al instante á la dominacion de sus favoritos. La conducta que observó con D. Álvaro de Luna cuando le hizo subir al cadalso, acredita, ó que el rey tenia celos de la preponderancia del condestable, ó que á toda costa queria hacerse partido con la nobleza. Cualquiera de estos dos extremos, manifiesta con evidencia, que D. Juan II no reunia las nobles dotes con que se trata de engalanarle; porque ni debió dar lugar á que sus descuidos escudasen los des-

vamente envilecido bajo el reinado de su hijo Enrique IV, llamado el impotente. Este monarca, débil de espíritu y de cuerpo, dilapidó enteramente el tesoro, y se dejó gobernar por su valido D. Beltran de la Cueva (1), que se habia hecho odioso á la nacion por su orgullo y exacciones. Se le acusaba de mantener un trato ilícito con la reina, y de ser padre de la infanta Doña Juana, á la que se denominaba injuriosamente Beltraneja, y se llegó hasta decir que el rey habia promovido este comercio criminal con el objeto de labar la mancha de su impotencia, cosa que contribuia no poco al desprecio que inspiraba (2). La nobleza (3) indignada de esta conducta, resolvió sacudir el yugo del débil monarca y del insolente favorito. Con este objeto se reunió en Avila en el mes de junio de 1465: declaró á Enrique indigno del trono, y á su hija bastarda é incapaz de sucederle, proclamando en seguida rey de Castilla á su hermano D. Alfonso, á la sazón de edad de once años. Para hacer este destronamiento con toda solemnidad, se pusieron en práctica las ceremonias siguientes, segun la historia inédita de Enrique del Castillo (4).

“En una esplanada cerca de Avila, se erigió un cadalso

acatos de Luna, ni tampoco transigir con la nobleza sacrificando en un patíbulo á aquel que habia sido su Mecenas. (N. del T.)

(1) No fue el único favorito de este Rey D. Beltran de la Cueva, sino que ya antes lo era el marqués de Villena. Así es, que uno á la sombra de los tratos impuros con la reina para relevar á Enrique de la tacha de impotente, y el otro, tratándole á estilo de preceptor de gramática, eran en realidad ambos los monarcas de la nacion española. (Id.)

(2) De doncel de lanza le ascendió el rey á mayordomo mayor, y á poco tiempo á conde de Ledesma, casándole en seguida con una hija del marqués de Santillana; le condecoró ademas con el gran maestrazgo de Santiago (dignidad siempre codiciada de los grandes) hasta que le tituló duque de Alburquerque en recompensa de la cesion que hizo de aquel destino en favor del infante D. Alfonso. (Id.)

(3) El arzobispo de Toledo D. Alonso Carrillo y el marqués de Villena, viéndose privados de la gracia del rey por la parte que tomaron en los disturbios de Navarra con Cataluña, se confederaron con los grandes para librarse de D. Enrique y coronar al infante de D. Alfonso. (Id.)

(4) Enrique del Castillo, Crónica del rey Enrique IV, cap. 74.—Hernando del Pulgar, Crónica de los Reyes Católicos, cap. 1.—Mariana, Historia de España, libro 23, cap. 9.

en el cual se colocó la estatua del rey, sentado en el trono, con todas las insignias reales; en seguida se leyó al pueblo, que curioso aguardaba aquel desenlace, un largo manifiesto que contenia los cargos que se le hacian. Se le declaró en su consecuencia indigno de reinar, y el arzobispo de Toledo se aproximó entonces á la estatua y la quitó la corona; en seguida se le declaró nulo para administrar justicia, y el conde de Plasencia le arrancó la espada: se le declaró incapaz de gobernar, y el conde de Benavente le arrebató el cetro: por último, se le declaró indigno del trono, y Diego Lopez arrojó ignominiosamente la estatua del tablado. Alfonso fue colocado en el trono, ondeando al mismo tiempo el estandarte real: entonces toda la multitud gritó; Castilla! Castilla! por el rey Alfonso.”

El rey Enrique lleno de cólera marchó contra los rebeldes; y despues de una guerra incierta, que se prolongó por espacio de mas de dos años, los destrozó en los campos de Olmedo (1). D. Alfonso fué hecho prisionero en este encuentro, y á pocos dias murió de peste (2). Su partido, que estaba lejos de abatirse, quiso colocar en su lugar á la infanta Doña Isabel, su hermana; pero esta rehusó prestar su consentimiento á aquello que miraba como una usurpacion. Escusa tan generosa produjo una reconciliacion, que estimuló á Enrique á declarar á Beltraneja bastarda é incapaz de sucederle, proclamando á su hermana heredera de la corona. Se la juró en los toros de Guisando (3); mas arrepintiéndose bien pronto el débil monarca

(1) Autores de crédito afirman que en esta jornada tuvieron los dos partidos casi igual pérdida, quedando por lo tanto indecisa la victoria. (N. del T.)

(2) Otros no menos ilustres sientan que el principe Alfonso no fue hecho prisionero, ni menos que muriese de peste; habiendo sido la verdadera causa de su fallecimiento un ataque de aplopegia al llegar á Cardeñosa, cerca de Ávila, en julio de 1468. (Id.)

(3) Los toros de Guisando son en la actualidad cuatro moles informes de piedra que se hallan en una viña no lejos del Escorial. La opinion general es, que representan toros erigidos por Julio César en memoria del Hecatombe (sacrificio de cien bueyes que hacian los antiguos), que verificó en este lugar despues de conseguida

de semejante conducta, trató de apoderarse de ella. Doña Isabel resentida de esta perfidia, buscó un apoyo casándose en secreto con D. Fernando, á la sazón rey de Sicilia y heredero de Aragon: este matrimonio se celebró el 18 de octubre de 1468. Enrique colérico y temiendo que Isabel, sostenida por el Aragon, le despojase de la corona, negoció el casamiento de Beltraneja con el rey de Portugal. A muy poco tiempo cayó gravemente enfermo, y declaró á esta heredera de la corona á su fallecimiento; pero semejante declaracion no fué un obstáculo para que Doña Isabel fuese bien pronto reconocida reina de Castilla. D. Fernando, aunque esposo, no tenia ningun poder en este reino: nunca se le reconoció sino como rey de Aragon y soberano extranjero.

El rey de Portugal entró en España á la cabeza de un numeroso ejército para hacer valer sus derechos; pero despues de algunos combates, cuyo éxito fué dudoso, se vió completamente batido entre Toro y Zamora, y obligado á hacer la paz. Doña Juana ó Beltraneja se retiró á un monasterio, y Fernando é Isabel quedaron pacíficos poseedores de la corona (1).

una completa victoria al hijo de Pompeyo. Otros pretenden que son elefantes colocados por Escipion por recuerdo de una batalla ganada á los cartagineses.

(1) Hernando del Pulgar, cap. 17, 45, 96.—Garivay Anales de España, lib. 18 capítulos 3 y siguientes,

CAPÍTULO I.

REYNADO DE D. FERNANDO Y DE DOÑA ISABEL.—CONQUISTA DE GRANADA.—AUMENTO DEL PODER REAL.—REUNION DE LOS TRES GRANDES MAESTRAZGOS Á LA CORONA.—CASAMIENTO DE LA INFANTA DOÑA JUANA CON D. FELIPE, ARCHIDUQUE DE AUSTRIA.—D. FERNANDO ES DECLARADO REGENTE.

Quando Fernando é Isabel se vieron en posesion pacífica del trono, su primer conato se dirigió á reformar los abusos y cimentar la autoridad real sobre bases sólidas. El primer golpe que asestaron á la nobleza fué el establecimiento de la Santa Hermandad (1). Esta cofradía, proyecto de D. Alonso de Quintanilla y de D. Juan de Olmedo, estaba destinada á reprimir los robos y asesinatos cometidos impugnemente en toda la nacion (2). La nobleza, que fuera de los muros de las grandes ciudades era en casi todas partes señora de la jurisdiccion, no tan solo dejaba sin casti-

(1) Hernando del Pulgar, Crónica de los reyes de Castilla, cap. 41.

(2) Esta institucion, cuyo objeto fue al principio tan laudable, se convirtió con el tiempo en cuadrillas de malvados, que fué preciso armarse contra ellas para escarmentarlas de sus excesos.

go á los culpables, sino que algunas veces los protegía, cuando creía la podían ser útiles. En los reglamentos redactados por los diputados de las ciudades, reunidos á este efecto en Dueñas año de 1476, se convino que debia de haber en cada ciudad dos alcaldes de la hermandad, que tuviesen derecho para juzgar á los delincuentes en cualquier sitio que se les cogiese; y que por cada cien vecinos se sostuviera á un caballero destinado á perseguirlos y detenerlos donde quiera que los hallase. La cofradía ó hermandad eligió por su gefe á D. Alonso de Aragon, hermano bastardo del rey; y no tardó mucho tiempo en tener á sus órdenes hasta dos mil caballeros. Todas las ciudades que nó pertenecian á la nobleza, se apresuraban á asociarse á la santa hermandad. El estado noble, que conocia cuanto esta institucion disminuía su influencia, se mostró desde luego muy opuesto; mas la autoridad real y el ejemplo del condestable de Castilla (el mayor propietario del reino) le obligaron á alistarse en su bandera. La hermandad fue entonces reconocida por todos; y sus reglamentos se perfeccionaron en 1480 en tales términos, que se podia viajar por toda España sin temor á los salteadores que la tenian antes infestada.

El rey, no contento con haber puesto un freno á sus rapiñas, resolvió destruirles sus guaridas. Sitió, tomó y demolió las fortalezas de Castro-Nuño (1), Cubillos, Cantalapedra, Monteon y otras que les servian de refugio. Procuró ademas apoderarse, ya por medio de cambios, ya por la fuerza, de todas aquellas que poseian los grandes á las inmediaciones de las fronteras.

Fernando é Isabel, queriendo dar la última mano á su obra, convocaron Córtes en Toledo año de 1480 (2). En esta asamblea, compuesta como hemos dicho, de solos los diputados de diez y siete ciudades, se principió por anular

(1) Hernando del Pulgar, Crónica de los Reyes Católicos, cap. 56.

(2) Id. id. cap. 59.

casi todas las donaciones hechas por Enrique el impotente, volviéndolas de nuevo al dominio de la corona. Fueron condenados á muerte y ejecutados muchos señores que habian hecho armas contra el rey para oponerse á sus mandatos. Estas medidas vigorosas impusieron de tal modo á los revoltosos, que segun Hernando del Pulgar, la paz reinaba en todas partes. El caballero que antes tiranizaba y vejaba al labrador y artesano, ya no osaba hacerlo: las puertas de todas las fortalezas estaban abiertas, y los caminos enteramente seguros.

Despues de haber hecho acatar debidamente su autoridad por las ciudades y la nobleza, no faltaba mas al rey que tomar á los moros el reino de Granada, único que redondeaba todas sus conquistas. Con este objeto se fue paulatinamente apoderando de algunas fortalezas que defendian las cercanías de la ciudad; con cuya ventaja, y aprovechándose de sus discordias civiles, hizo bien pronto tremolar el estandarte de Castilla en las últimas almenas de los infieles. Despues de esta conquista, conseguida en 1492, pensó Fernando en destruir el poder de las tres órdenes militares (1).

Por muerte de Garcia Lopez de Padilla, el 29 y último gran-maestre de Calatrava, y por la de D. Alonso Cárdenas, el 41 y el último de la orden de Santiago, obtuvo del Papa el privilegio de que no se reemplazasen; pero sí que su administracion recayese en él con el disfrute de todas las rentas, teniendo ademas la libre disposicion de las encomiendas. Poco despues, con motivo de que D. Juan de Zúñiga, el 37 y último gran maestro de Alcántara, habia renunciado esta dignidad con la reserva de sus rentas; reunió el rey bajo su cuidado la administracion de los tres grandes maestrazgos. A su muerte la obtuvo Cárlos V durante su

(1) Crónica de las tres órdenes y caballerías de Santiago, Alcántara y Calatrava, por el licenciado Fr. Francisco Rades y Andrade.

vida; y por último, Felipe II consiguió reunirla para siempre á la corona. Estas órdenes, venidas á ser inútiles por la completa espulsion de los moros, no representaban ya mas que una distincion honorífica; y las encomiendas, destinadas en otro tiempo á recompensar los servicios militares, no producian ya sino rentas sin poderío.

Sin embargo, todas estas medidas no se pudieron poner en ejecucion sin hacer un gran número de descontentos, que oprimidos por la doble autoridad de Fernando é Isabel, aguardaban el momento favorable de recobrar su independencia; ocasion, que la temprana muerte de aquella, debia prestarles muy luego.

La infanta Doña Juana, conocida en la historia por Juana la Loca, única heredera de las coronas de Castilla y Aragon á la muerte de su hermano el infante D. Juan, y del hijo de su hermana primogénita, casada con el rey de Portugal, habia contraido nupcias con D. Felipe llamado el Hermoso (1), archiduque de Austria é hijo de Maximiliano, rey de romanos, y de María de Borgoña. Residia Doña Juana en Flandes, al lado de su esposo, con la razon algo alterada, dicen por celos; y esto hacia temer que jamás llegase á ponerse en estado de poder tomar las riendas del gobierno.

Isabel, conociendo que su salud declinaba cada dia mas, llamó junto á sí, en 1504, á su hija y yerno. Estos, dejando en Flandes á Carlos, su hijo primogénito, que habia nacido el año anterior, se apresuraron á obedecer sus órdenes. Felipe (2) tuvo mala aceptacion en la corte de España: su carácter vivo y ligero no podia acomodarse á la gravedad castellana; y asi resolvió bien pronto volverse á sus estados

(1) Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V, por D. Prudencio Sandoval, obispo de Pamplona.

Es casi inútil recordar aquí que Felipe poseia los Países Bajos como herencia de su madre María de Borgoña, hija de Carlos el Temerario.

(2) Sandoval, lib 1, cap. 16.

hereditarios. Fué en vano que Doña Isabel tratase de tenerle, manifestándole que de un dia á otro podria ser llamado á gobernar una nacion, cuyas costumbres y leyes desconocia: todo lo desoia; y con el mayor descaro despreciaba á la infanta su esposa, poco favorecida de la naturaleza, pero que le amaba con delirio. Sus desvíos y la necesidad de abandonar su patria, dieron un golpe cruel á su razon ya trastornada. Al instante de haber dado á luz al infante D. Fernando, despues rey de Bohemia y Un-
gria (1), dejó á España para seguir á su esposo, que con el deseo de volver á Flandes, no habia tenido siquiera la consideracion de aguardar á que estuviese en estado de acompañarle.

Isabel padeció aun algunos meses, y murió en Medina del Campo el 26 de noviembre de 1504 (2). Sabiendo que la enfermedad de su hija la hacia incapaz de gobernar, y resentida de la conducta de su yerno, que ni siquiera se dignaba tener la mas pequeña consideracion con su esposa, hizo testamento nombrando á D. Fernando regente y administrador de Castilla, hasta que el infante D. Cárlos llegase á la edad de veinte años. Le donó ademas la mitad de las rentas de Indias, y todas las de las tres órdenes militares.

Acaecida la muerte de la reina, al momento convocó D. Fernando, en Toro, las Córtes de Castilla: en ellas hizo proclamar á Felipe y á Juana, y se dió á reconocer como regente; pero su triunfo fué de corta duracion. Los grandes le conocian demasiado para verle con indiferencia al frente del gobierno; y solo les alimentaba la esperanza de rescatar, bajo un nuevo reinado, el poder que habian perdido. Un príncipe joven, é ignorante de los usos

(1) Petri martiris epist.

(2) Sandoval lib. 1. cap. 17.—Anales de Aragon por el Mtro. Pedro Abarca de la C. de J.

del pais, y una princesa privada de razon, les parecian elementos menos temibles, que el anciano Fernando á quien miraban con odio. Muchos de ellos se retiraron á sus dominios, ó á las ciudades en donde ejercian alguna influencia, para armar sus vasallos. Fernando tenia á su lado á D. Bernardino Velasco, condestable de Castilla, á D. Fadrique de Toledo, duque de Alba, al marqués de Denia y al Cardenal Gimenez de Cisneros, arzobispo de Toledo.

No suscitó menos oposicion en la corte de Bruselas la disposicion testamentaria de Isabel. Felipe se indignó sobremanera al saber se le queria despojar de unos derechos que miraba como suyos, no dejando de contribuir á acrecentar su resentimiento D. Juan Manuel (1), embajador de Castilla cerca de la corte imperial, que tan astuto como Fernando, se persuadió bien pronto que le seria mas ventajoso estar al servicio de un príncipe mozo y espléndido, que continuar fiel á su antiguo monarca, que no tenia la generosidad por su principal virtud. Mantenía ademas relaciones secretas con los grandes de Castilla, incitándolos á la desobediencia á Fernando; y por último, concluyó con Luis XII, rey de Francia, un tratado, por el que creyó tener asegurado el apoyo de este monarca.

Fernando por su parte tampoco se descuidó. Creyó como medio mas eficaz á sus miras, obtener el reconocimiento de Juana al testamento de su madre. En efecto, por medio de Conchilla, hidalgo aragonés, consiguió una carta en que le autorizaba para ponerse á la cabeza del

(1) Don Juan Manuel era de una de las familias mas ilustres de España. Descendia por línea recta del infante don Manuel, 7.º hijo de San Fernando, rey de Castilla.

Padece equivocacion el autor en decir que D. Manuel fué el 7.º hijo de San Fernando, siendo asi que por los historiadores se enumera el cuarto entre los seis habidos del primer matrimonio con Beatriz, hija de Felipe, emperador de Alemania, y que del segundo contraído con Doña Juana de Pontieu no tuvo ninguno de aquel nombre.

(N. del T.)

gobierno. Felipe, sabedor de esta intriga, mandó encerrar á Conchilla en un calabozo; despidió toda la servidumbre española que tenía su esposa, y confinó á esta á la soledad de sus habitaciones. Semejante crueldad acabó de trastornar la razón de la desventurada reina (1).

Fernando no desistió por esto de su propósito. Trató de presentar obstáculos á Felipe que le impidiesen dejar á Flandes, y al mismo tiempo hallar aliados que le sostuviesen en su poder. Hizo la tentativa de contraer matrimonio con Beltraneja (pretendida hija bastarda del rey Enrique IV) para resucitar los derechos que podría tener á la corona; pero lo impidió la oposición de D. Manuel, rey de Portugal. Con este motivo se volvió á la Francia y pidió por esposa á Germana de Foix, sobrina de Luis XII (2), que, como tenía en buen estado sus negocios de Italia, se adhirió con facilidad á las manifestaciones de Fernando. Felipe, viéndose por este enlace privado de su único aliado, tuvo necesidad de consentir, por medio de un tratado firmado en Salamanca, que Fernando gobernase el reino en unión con su hijo y yerno (3).

Fernando era demasiado sutil, y estaba acostumbrado á mirar como un juguete la fé de los tratados, para no sospechar que su yerno debía consentir en semejantes condiciones á falta de otro recurso; y que á su arribo á España, trataría á toda costa de deshacerse de un contrapeso tan contrario á sus miras interesadas. Al cabo, despues de haber agotado todos sus recursos para detenerle en el extranjero, se vió en la precisión de consentir viniese con su esposa á tomar posesion de la corona; lo que se efectuó en la Coruña el 28 de abril de 1506.

(1) Petri martiris. Epist.

(2) Abarca, Anales de Aragon.—Mariana, lib. 28.

(3) Mariana, lib. 28, cap. 16.

CAPÍTULO II.

**ARRIBO DE D. FELIPE A LA CORUÑA.—SU ENTREVISTA
CON D. FERNANDO.—LOCURA DE LA REINA.—CÓRTESES
DE MUCIENTES.—CONTESTACIONES ENTRE BURGOS Y
TOLEDO.—TIRANIA DE D. JUAN MANUEL.—MUERTE
DE D. FELIPE.**

Al recibirse la noticia del arribo del nuevo rey, la nobleza y los diputados de las ciudades se apresuraron á felicitarle. Fernando, viéndose abandonado, y conociendo la imposibilidad de hacer valer los derechos que le concedía el tratado de Salamanca, consintió renunciar á ellos, contra dictamen del condestable de Castilla, que le empeñaba en exigir de grado ó por fuerza su cumplimiento. Así es, que viendo este que Fernando, en lugar de tomar una actitud hóstil, se aferraba en continuar su descabellado proyecto, le dejó en la Bañeza para ir á reunirse con Felipe. Fué en vano el empeño que tuvo el duque de Alba para que no abandonára á su antiguo monarca hasta que saliese de la frontera de Castilla. "Si el rey Fernando (le respondió) quiere obligar á su yerno á que despida á Don Juan Manuel y observe el tratado de Salamanca, lo sos-

tendré con todo mi poder y con los míos; pero si se obstina en ceder, yo quiero reunirme á mi nuevo señor.” “Condestable, exclamó el duque indignado, siempre te habia conceptuado un hombre sin honor; pero veo que aun tienes alguno que perder (1).”

Fernando entró en Galicia, y se detuvo en un lugar llamado Yarta de Conejos. Se convino en que la entrevista de los dos reyes debia tener efecto entre aquel pueblo y el del Puente de Sanabria, en donde se hallaban ya Felipe y su esposa; y que los dos príncipes se debian de tratar mutuamente como reyes de Castilla y Aragon. Esta disposicion fue ordenada por D. Juan Manuel, que antes de atreverse á pisar el campo del aragonés, exigió quedase el duque de Alba en rehenes (2).

Al dia siguiente, cuando los dos reyes llegaron al sitio designado para la entrevista, sus séquitos ofrecian el contraste mas extraño. El de Aragon era compuesto de un pequeño número de señores sin armas, acompañados solamente de algunos escuderos; siendo de notar que porque llevaba casco y lanza el del alcaide de los donceles, mandó el rey á este le despidiese, diciéndole: “con razones y no con armas es necesario decidir hoy la cuestion.” Fue el primero que llegó, y despues de ordenar su comitiva en dos filas, que era necesario atravesar para llegar á él, aguardó de este modo á su yerno.

Este apareció bien pronto rodeado de una multitud de señores armados brillantemente, y de dos mil alemanes de su guardia. D. Juan Manuel y algunos otros castellanos hicieron sentir crudamente á Fernando, con insolencias indignas de su merecido respeto, que su poder ya habia caducado, y que su yugo ya estaba sacudido. Solamente el

(1) Alcocer, Historia de las comunidades de Castilla.

(2) Sandoval, lib. 1, cap. 22.—Garivay, Anales de España, cap. 7.—Mariana, lib. 28, cap. 20.

condestable de Castilla avergonzado de su cobarde abandono, se arrojó á sus pies; pero el rey lleno de bondad, le levantó y abrazó tiernamente; del mismo modo trató al cardenal Gimenez de Cisneros y al embajador del rey de los romanos, que vinieron á rendirle homenaje (1).

Los dos reyes, despues de saludarse con bastante frialdad, se retiraron debajo de una encina con algunas personas de sus comitivas; pero á pocos minutos se separaron mutuamente descontentos. Fernando se restituyó á Yarta de Conejos; y aun no habia acabado de comer, cuando los furrieres del rey su yerno llegaron para destinar aquel mismo alojamiento á su amo. Ofendido de esta falta de respeto, montó á caballo y volvió á Valladolid lleno de resentimiento (2).

Libre ya de su suegro, no dejaba Felipe de tener obstáculos que vencer. El pueblo principiaba á murmurar de las exacciones cometidas por la guardia alemana en los lugares del tránsito, y no queria consentir tampoco se hablase de la interdiccion de la reina. La mayor parte de los diputados de las ciudades, especialmente Pedro Lopez de Padilla (3), que lo era por Toledo, se mostraban sordos á todas las proposiciones que se les hacian respecto á Doña Juana. Por el contrario, este diputado empleaba todas los medios imaginables para escitar á los demas á tomar la defensa de los derechos de la reina que la creia calumniada, y á exigir se la pusiese en posesion del poder. Las cosas estaban en tal estado cuando Felipe llegó á Benavente, en donde queria celebrar Córtes.

A su arribo fijó el dia en que los representantes de

(1) Alcocer, Historia de las comunidades de Castilla.—Abarca, Anales de Aragon, tom. 22, pág. 367.

(2) Véase sobre esta entrevista la carta escrita por D. Fernando á D. Francisco Rojas, su embajador en Roma, que tambien se halla referida en Dávilla, Teatro de la santa iglesia de Valladolid, pág. 629 y siguientes.

(3) Este Pedro Lopez de Padilla, era padre de Juan de Padilla, de quien se hará mencion en el discurso de esta historia.



las ciudades debían de venir á besarle las manos, segun antigua usanza. Esta fue la ocasion para que Burgos y Toledo renovasen su antigua queja respecto á la preferencia (1); pues aunque Alfonso XI y su hijo D. Pedro habian ya decidido esta cuestion, con todo, no desperdiciaban medio para renovar su pretension. El historiador contemporáneo D. Pedro Alcocer, refiere lo que sucedió respecto de esto, de una manera demasiado característica para que mude nada de su narracion (2).

“Llegado el dia de la ceremonia (dice) los diputados »por Burgos, que eran el licenciado Castillo y Pedro de »Cartagena, fueron apresuradamente á palacio y se colo- »caron colateralmente á la puerta por donde habian de »entrar los demas á la habitacion del rey, obligando asi á »que se fuesen todos situando detrás de ellos segun iban »llegando.

“El rey despues de levantarse de siesta (porque era »llegado el mes de mayo) entró en la sala de audiencia, y el »ugier abrió la puerta diciendo: *entrad, diputados*. Bur- »gos entró primero, y despues de haber dado gracias al »cielo por el feliz arribo de su Alteza á este reino, ocupó »la derecha é izquierda del asiento real. Leon entró el se- »gundo é hizo lo mismo. Todos estaban admirados de que »Toledo no pareciese; pero Pedro Lopez de Padilla no »dormia: hizo una cosa no vista hasta entonces. Se quedó el »último, y en el momento en que todos los diputados es- »taban reunidos, entró en la sala precedido de un arca- »bucero, llamado Madridejos, que con una maza al hom- »bro iba diciendo: *apartaos, diputados, haced lugar á »Toledo*; hasta que llegó á donde estaba el rey, casual-

(2) Véase la nota 2 al fin del vol.

(2) Es de advertir que este autor, como todos los cronistas españoles, cuando hablan de Cortes, siempre nombra, en lugar de los diputados, á las ciudades, como si estas fuesen las que hablasen y no sus representantes: v. g.; Toledo dice tal cosa; Burgos se levanta para responder, etc.

» mente á tiempo que preguntaba el marqués de Villena
 » ¿á dónde está Toledo? Padilla puso una rodilla en tierra
 » y dijo poco mas ó menos lo que Burgos, aunque se es-
 » presó en mejores términos. El rey le dió la mano para le-
 » vantarle, y al mismo tiempo se puso en pie para respon-
 » der á los procuradores de las ciudades; pero el marqués
 » de Villena le interrumpió diciendo: señor, *no es costum-*
 » *bre en Castilla que el rey hable en pie á los diputados:*
 » entonces se sentó. En este intermedio el licenciado Casti-
 » llo que representaba á Burgos, se aproximó á D. Martin
 » de Acuña que lo hacia por Leon, y le dijo ¿no ves co-
 » mo el rey no se levanta sino para felicitar á Toledo? En-
 » tonces D. Martin, algo mas atrevido, se puso de rodillas
 » al lado de Padilla; pero el rey, queriendo tambien darle
 » la mano, lo hizo con tanta precipitacion, que cuando le
 » tenia medio levantado le hizo perder el equilibrio y arro-
 » dillarse otra vez. Padilla le dió entonces un codazo, di-
 » ciendole: *que chanza tan pesada!* El marqués de Ville-
 » na dijo al instante al rey: mandad al diputado por Leon
 » se vuelva á su casa. En efecto lo hizo asi, y su órden
 » quedó cumplida al momento”.

La reina no tardó mucho tiempo en dar nuevas prue-
 bas del trastorno de su razon. Durante su estancia en Be-
 navente, salió una tarde á pasear por el bosque de Pabes,
 acompañada del marqués de Villena y del conde de dicha
 ciudad, cuando oyó que el rey queria dejarla allí, para
 poder gobernar solo en cualquiera otra parte. Esta nueva
 la despechó tanto, que volviéndose al pueblo, entró en
 una pastelería y se sentó en el umbral de la puerta. Felipe,
 noticioso de este suceso, se presentó al instante; pero
 ni sus persuasiones, ni las de los grandes que le acompa-
 ñaban, fueron bastante á hacerla salir de aquel sitio; an-
 tes por el contrario, se tendió en el suelo, llamando asi la
 atencion de todo el mundo. Toda aquella noche estuvieron

sobre las armas los dos mil alemanes, porque se susurraba que su padre venia á buscarla (1).

Al dia siguiente, los reyes dejaron á Benavente y se restituyeron á Mucientes, en donde convocaron Córtes. Felipe, despues de haberlas manifestado que la enfermedad, siempre progresiva de su esposa, la hacia enteramente incapaz de ocuparse de los negocios públicos, propuso se la hiciese permanecer en Tordesillas hasta recobrar su total razon, y que entre tanto se le autorizase para gobernar solo; concluyendo su discurso con la peticion de una contribucion de 400,000 ducados. Esta última proposicion fué parto D. Juan Manuel, que era presidente del consejo real y contador mayor.

En cuanto á la detencion de la reina, hubo discordia entre los diputados. Burgos, Leon, la mitad de Granada y algunas ciudades mas, estaban dispuestas á aprobar lo propuesto por el rey; pero muchas otras, entre las que se contaban Guadalajara, Madrid, Salamanca y sobre todo Toledo, se opusieron á ella fuertemente.

El arzobispo de Toledo y D. Juan Manuel, temiendo el talento é influencia de Padilla, le hicieron llamar, y le juraron que la reina estaba realmente privada de razon; tratando ademas de ganarle con súplicas é intimidarle con amenazas. Pero ni las unas, ni las otras hicieron en él la menor impresion. Siempre respondia, que queria verla y hablarla para dar su parecer. Convencidos ya de que nada podia hacerle variar de propósito, le concedieron lo que pedia. Despues de haberla visto y hablado, al emitir su parecer, dijo: que las primeras palabras, vertidas por la reina en su conversacion, las suponía dichas por una persona racional; pero que despues le habia parecido aun mas que loca: por último, concluyó diciendo, que estaba

(1) Alcocer, historia de las comunidades de Castilla.

dispuesto á morir por los derechos de su soberana; y que no consentiría jamás, que la reina y señora de España fuese encerrada y detenida contra su voluntad. El rey, irritado de esta pertinacia, mandó á Padilla dejase la corte y se volviese á su casa (1). Pocos dias despues, las Córtes se disolvieron sin haber decidido nada sobre este estremo.

Los dos esposos se fueron en seguida á Tudela, y se aprovechó esta ocasion para que hubiese una reconciliacion entre suegro y yerno. Con efecto, tuvieron una entrevista en una iglesia, en donde D. Juan Manuel, el cardinal Gimenez y el embajador del rey de los romanos, juraron que en realidad la reina estaba privada de razon. Fernando, convencido al parecer de la verdad del aserto, se reconcilió con su yerno, á lo menos en la apariencia. Dado este paso, marchó á Aragon, hasta cuya frontera le acompañaron el duque de Alba y el corto número de amigos que le habian permanecido fieles. Alcocer refiere, que el rey, acongojado con el cansancio del viage, la fatiga del calor y el polvo del camino, buscó una fuente en donde apagar la sed; que en efecto la encontró, aunque con trabajo, y que cuando iba á beber, sirviéndose de un sombrero en lugar de vaso, un pastor, que alli se hallaba, le dió su escudilla de madera: entonces Fernando sacó del seno un papel y se le dió al duque de Alba, que asombrado de su contenido se hizo la señal de la cruz.

Quando el rey llegó á la frontera, en donde ya le aguardaban caballeros aragoneses, el duque de Alba puso una rodilla en tierra para besarle la mano; pero tan lejos de permitirselo, le estrechó en sus brazos derramando copiosas lágrimas: dió ademas á besar la mano á todos los que le habian acompañado, sin distincion de clases, y en seguida continuó su viage por Zaragoza y Barcelona á Ná-

(1) Alcocer, historia de las comunidades de Castilla.

poles. Después de ausentado Fernando, el gran comendador de Leon, Garcilaso de la Vega, pidió al duque de Alba le dijese el contenido del papel que le habia mostrado el rey, y que tanto le habia pasmado. Su contenido, le respondió, es una prediccion anunciando á Fernando, que al arribo de un nuevo rey, dejaría á Castilla, y que no hallaria mas que un pastor que le diese un poco de agua (1).

El duque de Alba y los señores de la comitiva, se volvieron á Valladolid cerca de Felipe, pero este escitado por su privado D. Juan Manuel, los recibió friamente. Poco satisfechos de semejante acogida, no tardaron en retirarse á sus estados.

D. Juan Manuel, orgulloso por el favor de que gozaba, se hizo odioso á todos por sus insolencias y exacciones. Consiguió separar del consejo al marqués de Villena, al obispo de Badajoz y al gran comendador de Leon Garcilaso de la Vega; y por último, trató de escluir de los negocios á todos los antiguos empleados, que lo eran desde el reinado anterior.

Desde Valladolid se fue Felipe á Burgos, en donde, acometido de una aguda enfermedad, concluyó sus dias el 25 de diciembre de 1506 á la edad de veinte y ocho años (2). Esta pérdida acabó de trastornar á Doña Juana. No llegó nunca á creer la muerte de su esposo: hizo embalsamarle y le llevaba consigo dentro de una litera. Una magnífica cama, colocada en su dormitorio, le recibia en todas partes; y no permitia, dominada aun por los celos, que ninguna muger de su servidumbre se aproximase á él. Todo esto lo hacía persuadida por la narracion que un fraile la habia hecho de una ridicula leyenda, que su esposo resucitaria al cabo de doce años (3).

(1) Alceger, historia de las comunidades de Castilla.

(2) Sandoval.—Abarca, Anales de Aragon.—Mariana, lib. 38. cap. 23.

(3) Petri martiris epist., pag. 318, 324, 328, 332.

La noche misma de la muerte del rey, no creyéndose seguro D. Juan Manuel, huyó y se embarcó para Flandes. Fue por cierto determinacion acertada; porque al dia siguiente, el condestable y el duque de Nájera le buscaron por todas partes, dispuestos, si le cogian, á hacerle sufrir una muerte ignominiosa,



CAPÍTULO III.

SEGUNDA REGENCIA DE D. FERNANDO.—ES RECONOCIDO CASI SIN OPOSICION.—HACE UN EJEMPLAR CON EL MARQUES DE PRIEGO, Y CON EL DUQUE DE MEDINA-SIDONIA.—SU TESTAMENTO.—SU MUERTE.

Poco faltó para que la muerte del rey Felipe sumergiese á la España en una anarquía horrorosa. La reina Juana era incapaz de gobernar, y rehusaba tenazmente que otros lo hiciesen en su nombre. Entregada exclusivamente á su dolor, no queria oír hablar de negocios, ni poner su firma en ningun papel: dando asi lugar á que con mas encarnizamiento renaciesen entre los grandes aquellas pretensiones que el poder real ya habia conseguido sofocar. Los duques de Alba y Benavente, se armaron contra el conde de Lemus (1); el de Medina-Sidonia puso sitio á Gibraltar (2): las disensiones intestinas de la ciudad de Avila (3), hicieron correr la sangre á torrentes, y Toledo se dividió tambien en bandos, sobre si debia de reconocer al cor-

(1) Sandoval, lib. 1 cap. 23.

(2) Zúñiga, historia de Sevilla, lib. 13, pag. 430,

(3) Historia de las grandezas de la ciudad de Avila por Fr. Luís de Abiz.

regidor nombrado por Fernando, ó al elegido por Felipe para sucederle.

Estas contiendas, aquietadas al pronto por la influencia de Villena y Padilla, se renovaron despues de algun tiempo. Una quimera suscitada entre dos palafraneros, por causa de una muger, vino á parar en que uno de ellos gritase ; Ayala! ; Ayala! y el otro contestase ; Padilla! ; Silva! (1). En el momento toda la ciudad tomó las armas (2), durando el combate cerca de tres horas; y á no ser por el valor del conde de Cifuentes, que con la bisera levantada cargó á la multitud, acaso hubiera acabado la refriega con el saqueo de la ciudad y la destruccion de uno de los dos partidos. Esta circunstancia prueba que el encono de las facciones solo estaba como adormecido, mientras no se presentaba algun pretexto para venir á las manos. "En este año, dice Alcocer, cayeron como de golpe sobre España las tres lobas rapaces, hambre, guerra y peste. La fanega de trigo valia dos ducados; ochenta personas espiraban por dia."

La mayor parte de los nobles, acordándose del modo con que se habian conducido con Fernando á la muerte de su esposa, temblaban volverle á ver en Castilla armado del poder soberano. Asi es, que teniendo á la cabeza al marqués de Villena y al conde de Benavente, trataban de hacer proclamar regente del reino al emperador Maximiliano, abuelo paterno del infante D. Carlos. Estimulado por D. Juan Manuel, que se hallaba refugiado cerca de él, se mostró desde luego dispuesto á hacer valer sus derechos; pero la repugnancia que tenian los españoles á ser gobernados por un extranjero, y las intrigas de Fernando, manejadas diestramente por el duque de Alba y el cardenal Gimenez, concluyeron por dar á este la preferencia (3).

(1) Alcocer, historia de las comunidades de Castilla.

(2) Véase la nota 3.^a al fin del volúm.

(3) Historia del Cardenal Gimenez por E. Flécher Id. por Marsollier.

Cisneros, que de simple fraile llegó á ser por la proteccion de la reina Isabel, aunque contra el gusto de Fernando, arzobispo de Toledo, silla la mas rica de toda la cristiandad, tuvo bastante grandeza de alma para preferir el interés de la patria al suyo propio; pues aunque no esperaba tener la menor influencia en el gobierno de Fernando, que jamás le habia querido, no dudó un instante en sostener el partido de este príncipe, persuadido de que su esperiencia y habilidad característica le hacian capaz de asegurar la tranquilidad del reino.

Verdaderamente no fué este el único servicio que hizo á su patria. Constante siempre en observar el voto de pobreza, impuesto por las reglas de la órden, empleó sus inmensas riquezas en hacer florecer las letras: fundó la universidad de Alcalá de Henares, en donde mandó imprimir la famosa biblia, llamada Poliglota; y estendió la dominacion española sobre las costas de Africa. Para esta expedicion regimentó á sus espensas un ejército que mandó en persona (llevando sobre su hábito una pesada armadura de hierro) y con el que conquistó la ciudad y ciudadela de Oran.

Ayudado del duque de Alba y del condestable de Castilla, consiguió, ganando á algunos gefes contrarios é intimidando á otros, hacer reconocer á Fernando, regente en toda la corona de Castilla. Este príncipe se apresuró á dejar el reino de Nápoles para venir á tomar posesion de la regencia.

El órden, turbado por las disensiones sobrevenidas á la muerte del rey Felipe, principiaba, no sin trabajo, á restablecerse en Castilla. Algunos grandes cerdebán para plegarse á un yugo á que no estaban acostumbrados, y que creían sacudido para siempre (1). El marqués de

(1) Vos no creiais verme tan pronto en Castilla, dijo Fernando á uno de los nobles que le habian abandonado. ¿Y por qué os han debido tan poco mis respetos?

Priego, joven á quien sus brillantes cualidades é inmensas posesiones daban un grande ascendiente en Andalucía, ensayó el primero su resistencia. Era alcalde mayor en Córdoba, y quiso continuar ejerciendo este cargo con desprecio del decreto de Isabel y Fernando, que declaraba, que solo al rey tocaba el derecho de hacer justicia, y que los nobles poseedores de estas regalías, disfrutasen en lo sucesivo de sus rentas, dejando al cargo de corregidores de real nombramiento el entender de los actos judiciales (1). El marqués tuvo el atrevimiento de mandar detener, y encerrar en la fortaleza de Montilla á Herrera, alcalde de casa y corte (2), comisionado por el rey para requerirle entrase en su deber. Con semejante nueva dejó Fernando á Burgos, y se dirigió á Córdoba; pero temiendo encontrar una fuerte resistencia, dijo al nuncio del Papa que le acompañaba: "vámonos á Jaen, porque el marqués nos podrá faltar al respeto." "Señor, le respondió Hernando de Vega que se hallaba presente, á Córdoba ó á Aragon." Esta sola palabra le hizo conocer muy bien que todo era perdido si vacilaba; y así continuó su marcha á aquella ciudad, en donde entró sin obstáculo. A su llegada, la mayor parte de los que habian intervenido en el arresto del alcalde Herrera, huyeron; pero el marqués fué obligado á entregarse. Fernando, teniendo en consideracion los servicios prestados por el padre de este D. Alonso de Aguilar, que sucumbió al alfange moro en Sierra-Vermeja, á los de su tio el gran capitan Gonzalo de Córdoba (3), y sobre todo temiendo el descontento de los grandes, si hiciese con él un duro escarmiento, le desterró

Porque no podia suponer, le respondió sencillamente, que un anciano hubiese de vivir mas que un joven.

(1) Sandoval lib. 1. cap 26.—Abarca, anales de Aragon, tom. 2 pag. 378—Crónica del gran Gonzalo de Córdoba—Mariana, lib. 29 cap. 13.

(2) Llamaban alcaldes de casa y corte á los magistrados que el rey mandaba á las provincias para administrar justicia en ocasiones de importancia.

(3) Véase la nota 4 al fin del vol.

para siempre de Andalucía. Pero después de algun tiempo le concedió un perdon pleno y completo. Todo el peso de su cólera cayó sobre aquellos que habian tenido alguna parte en el atentado. Mandó ajusticiar algunos y confiscarles sus bienes; cortar el dedo pulgar al que escribió la órden de arresto contra el alcalde Herrera, y demoler la fortaleza de Montilla, en donde habia sido detenido.

Ordenó en este mismo tiempo sitiar y tomar á viva fuerza el castillo de Segovia (1), cuyo comandante, hechura y sustituto de D. Juan Manuel, reusaba reconocerle; y devolvió su gobierno á la marquesa de Moya, á quien correspondia por derecho hereditario, siendo ella la primera, con el casco en la cabeza, que condujo los soldados al asalto. Con tales escarmientos, y el que egecutó con la ciudad de Niebla, estableció tan sólidamente su autoridad, que nadie en Castilla osó ya resistirle (2).

Esta ciudad, perteneciente al duque de Medina-Sidonia, refugiado en Portugal (3) por haber insultado la autoridad real, tuvo la osadía de recibir á los oficiales del rey á arcabuzazos y flechazos. Fernando mandó entonces contra ella al conde D. Pedro Navarro con fuerzas considerables. Fué tomada por asalto, y tratada, dice un autor contemporáneo, como si hubiese pertenecido á los moros; las mugeres fueron forzadas, los hombres puestos en tormento para hacerles declarar en donde tenian el dinero, los muebles vendidos á pública subasta, y los alcaldes y miembros del consejo municipal fueron azotados y ahorcados. El duque volvió á la gracia del rey por mediacion del de Portugal.

Tales eran entonces las costumbres de España y de casi toda Europa. El rey castigaba la resistencia de los grandes

(1) Historia de la insigne ciudad de Segovia por Diego de Colmenares.

(2) Sandoval, lib. I, cap. 26. — Abarca, Anales de Aragon.

(3) Véase la nota 5 al fin del vol.

con la devastacion de sus dominios, sin tener en cuenta que los vasallos de estos lo eran tambien suyos. Una ciudad que pertenecia á un rebelde era tratada como pais conquistado; y á sus súbditos, tan culpables se les suponía estando pacíficos en sus hogares, como tomando las armas contra su soberano. Sin embargo, tales crueldades tuvieron la ventaja de restablecer el órden en Castilla en tales términos, que nadie se atrevió á resollar mientras vivió Fernando.

Tenia á la reina su hija en Tordesillas al cargo del marqués de Denia, y á Maximiliano separado de la pretension á la regencia mediante la asignacion de una fuerte suma. Viéndose ya libre de toda inquietud en lo interior, pensó en llevar sus armas contra la Francia, á cuyo objeto mandó al duque de Nájera se apoderase de Navarra (1), á la que creía tener derechos, despojando á su legítimo poseedor D. Juan de Albret. Con este reino consiguió reunir, bajo un mismo cetro, todas las provincias que hoy forman la España, y que se hallaban independientes desde la muerte del rey Rodrigo.

Fernando veía en su nieto un rival con derecho de sentarse algun dia en el trono de Castilla; y por lo tanto su mayor conato era tener un hijo, cuyo nacimiento le privase por lo menos de las coronas de Aragon, Nápoles y Sicilia. Con semejantes deseos abrevió sus dias; porque despues de haber perdido á su hijo único, habido en Doña Germana, recurrió á brevages, que en lugar de proporcionarle nueva sucesion, como queria, acabaron de destruir su constitucion, ya aniquilada por la edad y las fatigas. Al sentirse próximo á dejar de existir, otorgó un testamento en el cual instituía por regente de Castilla al infante D. Fernando, que nacido y educado en España, era querido de

(1) Fabrin, histoire de Navarre.—Moret, annales de Navarre.—Zurita, Mariana, Ferreras, Abarca, Anales de Aragon.

todos. Le donaba además el gran-maestrazgo de las tres órdenes militares, cuyas rentas le harían enteramente independiente de su hermano, y acaso mas rico que él.

La salud del rey declinaba todos los días; y sus íntimos confidentes, Vargas (1), Carbajo y Zapata, no pudieron menos de hacerle presente, que semejante disposición produciría necesariamente entre los dos hermanos una guerra civil que sumergiese á la España en el abismo horrible de que afortunadamente la había él sacado; añadiéndole además, que si el gran-maestrazgo de una de las tres órdenes militares, en manos de un solo súbdito, le había proporcionado medios para desprestigiar la autoridad real, sería muy fácil, que estando las tres reunidas en poder del infante, se hiciese temible á su hermano; á mas de que los grandes se aprovecharían de estas turbulencias para conseguir su independencia, destruyendo así el fruto de su memorable reinado.

Convencido Fernando de estas razones, consintió en variar el testamento. Instituyó en él por heredero al infante D. Carlos, y solo dejó á D. Fernando una pensión de cincuenta mil ducados sobre el reino de Nápoles, igual á la que quedó á su esposa Germana. Apenas había firmado su última disposición, cuando espiró el 23 de enero de 1516, en una posada de Madrigales, donde sus dolencias le obligaron á detenerse, siendo de edad de sesenta y cuatro años, con cuarenta y dos de reinado (2).

Así murió aquel que había sido el rey mas poderoso de su tiempo, además de haber reunido bajo un solo cetro todas las provincias de España, por el casamiento de Isa-

(1) Fernando era tan apasionado de Vargas, que ponía debajo de todos los decretos que estaban á la firma: «Averigüalo Vargas.» Estas palabras quedaron después en proverbio.

(2) Sandoval, lib. 1.º cap. 59 y siguientes.—Abarca, Anales de Aragon tomo 2.º cap. 24.—Leonardo de Argensola, Anales de Aragon.—Medrano, continuación de Mariana.—Flecher, Hist. du cardinal Gimenes.—Marsoher, Id. lib. 5.—Hist. de l'administration du cardinal Gimenes par Michel Baudier.

bel y las conquistas de Granada y Navarra, poseia tambien los reinos de Nápoles y Sicilia. Astuto y hábil político, no escrupulizaba en los medios para llegar á sus fines. El buen resultado de muchas de sus empresas era debido en gran parte á los talentos militares del gran Gonzalo de Córdoba, que tenia mas de p^{er}fido que de valiente. Fue ademas el primero que logró afirmar en España la autoridad real, reuniendo los tres grandes maestrazgos á la corona, abatiendo el poder de los grandes y disminuyendo la independenciam de las ciudades; empresa á la que contribuyó no poco el descubrimiento de las Américas, que le puso en estado de no necesitar de contribuciones. Los tres hombres de mas influencia en el reino; á saber, el condestable de Castilla, Gonzalo de Córdoba y García Lopez de Padilla, gran comendador de Calatrava, ya hacia tiempo que le aguardaban en la tumba. Su cadáver fue conducido á Granada y enterrado al lado del de Doña Isabel, en la capilla que habian edificado al intento.

CAPÍTULO IV.

REGENCIA DEL CARDENAL GIMENEZ.—RESISTENCIA QUE LE Oponen LOS GRANDES DE CASTILLA.—TURBULENCIAS EN VALLADOLID.—SE LE CALUMNIA PARA HACERLE CAER DE LA GRACIA DEL EMPERADOR.

El infante D. Carlos, que tenia diez y seis años á la muerte de su abuelo, habia residido siempre en los Países-Bajos. Al fallecimiento de Felipe el Hermoso, Maximiliano habia elegido para dirigir la educacion de este jóven y gobernar sus estados, á Felipe de Croy, señor de Chievres, y por adjunto, en calidad de preceptor, á Adriano de Utrech. Este, aunque bastante instruido en la Teología y en lo que aquel siglo ignorante llamaba filosofía, era del todo incapaz para dirigir la educacion de un príncipe: su pedantería aumentó el disgusto que Carlos tenia naturalmente al estudio. El señor de Chievres, que le instruía en el egercicio de las armas y en otros mas análogos á su carácter, no tardó mucho en cautivar su corazon. Tenia buen cuidado de acostumbrarle á ocuparse de los negocios públicos y de leer todos los papeles relativos á la administracion y gobierno de sus estados; pero estaba enteramente á oscuras de lo

que habia pasado y pasaba en España; tanto por su ausencia, estrañada de los españoles, cuanto por la política suspicaz de Fernando. No conocia las leyes ni las costumbres de los pueblos que venia á gobernar, y su idioma le era tambien del todo estraño (1).

El estado en que se hallaba la España, necesitaba de una mano firme y esperimentada. Los nobles y las ciudades estaban impacientes aguardando ocasion oportuna para sacudir el yugo que Fernando les habia impuesto; pero este lo conoció muy bien, cuando á pesar de su antigua antipatía, puso la regencia en manos de Gimenez. Adriano de Utrech, enviado por Cárlos con plenos poderes para gobernar en su nombre el reino, se encontró con la repugnancia que manifestaban los españoles á ser mandados por un extranjero. Asi es que, en buena composicion partió con aquel prelado la regencia, contentándose con tener solamente en ella una autoridad nominal.

No dejó sin embargo Gimenez de encontrar obstáculos que se opusiesen al reconocimiento y respeto á su poder. No faltaba quien negase á Fernando, como regente, la facultad para nombrar otro á su muerte. El descontento estaba para estallar, cuando hizo proclamar á D. Cárlos rey de Castilla. Apesar de esto, los revoltosos no querian someterse á sus órdenes, tomando por disculpa aquel pretesto y el de no reconocer por regente á otro que á D. Cárlos durante la enfermedad de la reina Juana; cuyos derechos trataban de hacer valer aun, para conseguir su objeto. Pero la firmeza del Cardenal lo allanó todo en esta ocasion (2).

El almirante de Castilla se presentó á la cabeza de

(1) Sandoval.—Vida y hechos del emperador Cárlos V, por Juan de Vera y Figueroa.

(2) Garivay, Anales de España, lib. 20, cap. 20.—Argensola, Anales de Aragon, lib. 1, cap. 4.—Medrano, lib. 1, cap. 3.—Marsoller, hist. del Cardenal Gimenez.

una diputacion de la grandeza, esponiendo los derechos de Doña Juana y pidiendo á Gimenez les mostrase los poderes que tenia para pretender ser regente de Castilla. Este les presentó en el acto el testamento de Fernando; pero como se le contradigesen su validez, condujo á los descontentos á un balcon que daba á la plaza, en donde una numerosa artilleria estaba en forma de batalla, y les dijo: "aquellos son los poderes que he recibido del rey, con los que, si necesario fuese, pienso gobernar á Castilla hasta que el monarca, vuestro señor y mio, venga á tomar posesion de este reino." Esta conducta vigorosa impuso de tal modo á los alborotadores, que desde aquel momento renunciaron toda tentativa de sublevacion. Pero la nobleza temia demasiado la administracion del cardenal, á quien miraba como un usurpador de sus privilegios, para no redoblar todas sus intrigas en Bruselas, á fin de desconceptuarle á los ojos del rey (1).

Gimenez, conociendo demasiado que si la nobleza se ponía de acuerdo le echaría por tierra, trató de proveerse de medios para resistirla. No se conocian aun en España los ejércitos permanentes: los señores á la cabeza de sus vasallos y los habitantes de las ciudades se apelotonaban en torno del estandarte real cuando se trataba de alguna expedicion contra los moros; y concluida la campaña cada cual se volvía á su hogar. Pero despues de la conquista de Granada, los pueblos abandonaron enteramente el arte de la guerra, ya innecesario, y la nobleza permaneció únicamente guerrera. Así es que, pretestando una invasion proyectada por los moros de Africa, pero en realidad con el objeto de asegurar al rey un ejército independiente de la nobleza, ordenó que un cierto número de mozos de cada ciudad, se ejercitase todos los dias de fiesta en el ma-

(1) Sandoval.—Argensola, Anales de Aragon lib. 1.º, cap. 7.

nejo de las armas, bajo la direccion de oficiales de real nombramiento; y con el objeto de popularizar semejante institucion, eximió de todo impuesto á aquel que voluntariamente se alistase en esta nueva milicia.

La nobleza previó desde luego el peligro que la amenazaba; pero no osando oponerse abiertamente, se aprovechó del descontento de las ciudades, que miraban esta medida como contraria á sus privilegios, para paralizar casi en todas partes su ejecucion.

Valladolid fue la primera que se opuso al mandato del Cardenal. El capitan Tapia, natural de Segovia, encargado de hacer efectiva esta órden, encontró tal resistencia, que tuvo que huir. Salamanca, Avila, Segovia y Toledo, que se habian sometido á lo determinado por el regente, se pusieron en guardia con semejante ejemplo, y despidiendo á los oficiales que acababan de recibir para la instruccion, declararon que sostendrian á Valladolid en la defensa de sus derechos. Gimenez intentó sujetar á esta ciudad por la fuerza; pero se opuso con 30,000 hombres que tenia sobre las armas, permaneciendo ademas en estado de sitio en tanto que mandó diputados á Bruselas para informar al rey de la infraccion de sus privilegios. Todos los señores, que tenian posesiones en el radio de la misma, se prepararon tambien á prestarla su auxilio; y el Cardenal se vió en la necesidad de abandonar su empresa (1).

Esta oposicion de las ciudades salvó á la monarquía de su total ruina, porque si en tiempo de la guerra de los comunes, cada una tuviese su milicia organizada é instruida en el manejo de las armas, hubieran sido inútiles todas las medidas de firmeza que desplegase cualquiera que fuera el encargado de la regencia; y á la postre la casa de Austria no hubiese llegado á reinar en España. Es tambien

(1) Sandoval, lib. 2.º cap. 18.—Argensola, anales de Aragon lib. 1. cap. 35.

de admirar, que el Cardenal, que empleó toda su vida política en aumentar el poder de la corona, no alcanzára que esta institucion habia de asegurar necesariamente la independencia de las ciudades, si estas, conociendo mejor sus verdaderos intereses, no se hubiesen opuesto con tanto calor.

Sus enemigos se aprovecharon de las turbulencias, que casi en todas partes escitó esta medida, para acabar de hacerle decaer de la gracia de Carlos. Presentaban su gobierno como tiránico y odioso; pero mejor querian ser mandados por él, que por ningun estrangero. De este modo se concibe como con la ayuda del pueblo y aun de la grandeza, consiguió neutralizar la influencia de Amerstorf y Lachorn, hidalgos flamencos, que le habia agregado sucesivamente el rey para el desempeño de la regencia.

Sin embargo, el descontento de los españoles se aumentaba de dia en dia. Acostumbrados á ver entre sí á su soberano, no podian habituarse á ser gobernados á estilo de pueblo conquistado: por otra parte la ambicion de los cortesanos flamencos, que se adjudicaban los empleos mas pingües, y que subastaban los demas en favor del que ofrecia mayor suma, hacia temblar de cólera á los antiguos guerreros de Castilla.

Chievres, primer ministro del jóven monarca, que estaba dominado de una sórdida avaricia, no tardó en ser conquistado por las cantidades que de continuo se le remitian á Bruselas. Era acaso el mayor enemigo del Cardenal, quien al paso que denunciaba á Carlos semejantes exacciones, le daba prisa para que viniese á terminar la desafeccion que reinaba en todos, y que crecia todos los dias.

El mismo Carlos conociendo cuan necesaria era su presencia en la península, ajustó la paz con Francia el 13 de agosto de 1516, y se preparó para ponerse en camino, á pesar de la tenaz oposicion de los cortesanos que veian de este modo concluido el tráfico de los empleos con la corte

de España. Chievres, receloso mas que nadie de que Gimenez recorriese el velo á su torpe conducta, supo, abusando de la inesperienza del rey y presentándole diariamente nuevos obstáculos, detenerle en los Países-Bajos un año despues de firmado el tratado de Noyon. Por último, tan repetidas fueron las quejas de los españoles y tan continuados los avisos del regente y del emperador Maximiliano, que partió acompañado de Chievres y de un numeroso séquito. Desembarcó en Villaviciosa (Asturias) donde fue recibido por sus nuevos súbditos con aclamaciones de júbilo, especialmente por la nobleza que habia acudido de todas partes á rendirle homenaje (1).

(1) Antigüedades y cosas memorables del principado de Asturias, por el P. Luis Alonso de Carballo, pag. 459.—Argensola, Anales de Aragon, lib. 1.º, cap. 45.—Medrano, lib. 1.º cap. 5.



CAPÍTULO V.

ARRIBO DE CÁRLOS V Á ESPAÑA.—MUERTE DEL CARDENAL GIMENEZ.—DISGUSTO ESCITADO POR LA AVARICIA DE LOS FLAMENCOS QUE SE QUERIAN APROPIAR LOS PRINCIPALES EMPLEOS.—CORTES DE VALLADOLID.—DESCONTENTO DE LAS CIUDADES.—CÁRLOS ES ELEGIDO EMPERADOR.

Al saber Cisneros la llegada del rey, se puso en camino para recibirle, pero sea que su avanzada edad no pudiese soportar las fatigas del viage, sea que una mano enemiga le hubiese dado algun tósigo, segun opinion de autores, lo cierto es que no pudo pasar de Aranda, en donde cayó enfermo. Sintiéndose ya de gravedad, escribió una carta á Cárlos, suplicándole con todo interés despidiese á los estrangeros que pudieran hacer sombra á los españoles, y que procurase á toda costa tener con él una entrevista. Pero esto era lo que casualmente mas temian sus enemigos, y así no perdonaron medio para impedirselo. El rey, engañado á fuerza de calumnias é intrigas, le contestó muy friamente; y pasando por alto sus reiteradas peticiones, le autorizaba para que fuese á gozar en la diócesis del reposo que su

avanzada edad necesitaba. Este prelado, debilitado por los años y por el rigor de la enfermedad, no pudo sufrir con su valor acostumbrado un golpe tan fatal. Previendo que tamaña ingratitud traía envuelto consigo el cúmulo de desgracias que amenazaban á su país, entregó su corazón á la fuerza del dolor en tales términos, que espiró á pocas horas de haber leído la carta; el 8 de noviembre de 1517 (1).

Así acabó sus días el ministro mas hábil é íntegro que jamás tuvo España. Es, como dice Roberston (2), el solo ejemplo en la historia de un ministro tan célebre por la santidad de su vida, como por la habilidad de su conducta, al cual los pueblos que gobernaba, le atribuían el don de los milágnos.

Cárlos llegó á Valladolid, en donde habia convocado Córtes; y consiguió, no sin trabajo, hacerse reconocer rey de Castilla. Fieles los diputados á sus antiguos usos, querían sostener á todo trance los derechos de la reina Juana, mas al fin accedieron con la condicion espresa, de que el nombre de su madre habia de preceder al suyo en todos los actos del gobierno; y que si algun dia llegase á recobrar su cabal juicio, habia de volver á entrar en el goce de sus derechos. Al mismo tiempo se le concedió una contribucion de seiscientos mil ducados por tres años.

La primera dificultad que se presentó en esta asamblea fué el saber, si debian de tener asiento en ella los extranjeros que habian obtenido ciertas dignidades, como la de obispos etc. El doctor Zumel, diputado por Burgos, se opuso enérgicamente é hizo tal resistencia, que la mayor parte de sus compañeros reusaron jurar hasta que el rey lo hiciese, de observar los privilegios y leyes del reino, es-

(1) Sandoval.—Argensola, *anales de Aragon*, lib. 1.º cap. 47.—Medrano, *lib. 1.º cap. 5.*—Marsoller *hist. du Cardinal Gimenez* lib. 6.—Baudier, *id.* página 211 y siguientes.

(2) *History of Charles V*, lib. 1.

pecialmente la que prohibia la concesion de empleos á los extranjeros. Viendo Cárlos que no adelantaria nada con su resistencia, consintió en todo (1).

Sin embargo, el descontento se aumentaba cada dia, tanto por la insolencia y rapacidad de los cortesanos flamencos, que llegaron á llamar públicamente á los españoles sus *indios*, cuanto por faltar el rey á su palabra. Sauvage fué nombrado canciller de Castilla, y Guillermo Croy elegido arzobispo de Toledo, la primera dignidad eclesiástica del reino, sin tener la edad canónica para ello. Chievres estraia de España inmensas sumas; y eran ya tan escasas las monedas de oro, que cuando se encontraba alguna, refiere Sandoval que se decia:

Doblon de á dos norabuena estedes

Pues con vos no topó Chievres.

Salud doblon, salud,

Pues que Chievres no os topó aun (2).

La dificultad que tenia el joven príncipe para espresarse en español, se la atribuian á incapacidad; y se susurraba tambien si tenia la enfermedad de su madre. La nacion ya resentida, y que solo aguardaba oportunidad para recobrar sus antiguas libertades, la encontró en una medida dictada por la avaricia de Chievres, en ocasión que Cárlos debia de pasar á Alemania con el objeto de hacer valer los derechos que por muerte de Maximiliano tenia á la corona imperial, y que Francisco I le disputaba.

Aquel favorito, para aumentar las rentas reales, de que disponia á su antojo, trató de recargar las alcabalas (3), é imponer á la nobleza una contribucion, de que

(1) Sandoval, lib. 3, cap. 8.—Dávila, Teatro de la santa iglesia de Burgo pag. 31.—Argensola, anales de Aragon lib. 1, cap. 4, 41, 42.—Medrano lib. 1, ca p. 9.

(2) Sandoval, lib. 5, cap. 2.—Alcoer, hist. de las comunidades de Castilla.

(3) La alcabala es un impuesto que los españoles han tomado de los moros. Es un derecho que se paga sobre todos los objetos que se venden. Este impuesto es tanto mas opresivo, quanto que ciertos géneros ó drogas pasan por un gran número de manos antes de llegar al consumidor; y como que es preciso pagarle cada vez que muda de dueño, aumenta escesivamente su precio.

estaba esenta. Tuvo destreza para obtener, á fuerza de promesas y amenazas, el consentimiento de algunos señores y ciudades; pero Toledo, rica y celosa de su libertad, se opuso enérgicamente. Con tal motivo dirigió á este punto todos sus esfuerzos, persuadido, y con razon, de que si obtenia la conformidad de esta ciudad, ninguna otra osaría resistirle. Consiguio ganar, con el cebo de las recompensas, á unos cuantos regidores y principales, que persuadidos de que á su influencia ninguno se opondria, se encargaron de hacer acatar la proposicion por el consejo de la ciudad.

Reunido este, le dieron cuenta de las peticiones de Chievres, apoyadas con especiosos argumentos, y teniendo por emblema el mejor servicio del Rey. En el momento fueron acogidas con gran griteria por los que estaban en el secreto, diciendo que estaban prontos á sacrificar todo lo que poseian en obsequio de su amado soberano. Pero Don Juan Padilla, joven de una de las familias mas ilustres de Toledo (1), é hijo de Lopez de Padilla, antes representante de esta ciudad en varias córtes, rebatió vivamente esta proposicion. “Jamás se consentirá, dijo, que la nobleza de Castilla y Leon se haga tributaria. Las conquistas de estos reinos no las debemos á nadie; nuestras tierras son el precio de nuestra sangre. Jamás Alfonso VIII, ni sus sucesores han intentado esta medida, sin que les haya salido fallida su egecucion; por último, estamos prontos á morir en defensa de nuestros derechos.”

La elocuencia y calor con que habló Padilla, hicieron tal efecto en el consejo, que la mayoría se puso de su parte, no sacando los autores de la proposicion otro galardón, que la vergüenza de haberla apoyado. Cuando se disolvió

(1) La familia de Padilla era una de las mas ilustres de Toledo, y aun de toda Castilla. Habia dado tres grandes-maestres, y una infinidad de dignidades á la orden de Calatrava; y ademas siempre desempeñaba los primeros cargos públicos de la ciudad.

la asamblea, una gran parte de sus miembros, mezclados con una muchedumbre numerosa, le acompañaron á su casa. Su padre, informado del motivo porque venia con él aquella comitiva, salió á recibirle, y abrazándole le dijo: “Juan, has hablado como un hidalgo digno de tu cuna; pero temo que el Rey te premie muy bien el servicio que acabas de hacerle (1).

Este suceso exaltó de tal modo á los toledanos, que de concierto con Segovia y Avila, mandaron diputados á todas las ciudades para proponerles formasen una alianza que despues se la denominó *comunidad*. En seguida, unidas con las de Cuenca, Jaen y algunas otras, mandaron diputados á Carlos suplicándole no abandonase el reino. Los que se mostraron en Toledo acérrimos defensores de la libertad fueron: D. Juan Padilla, de quien ya hemos hablado, D. Pedro de la Vega, hijo del gran comendador de Leon, y D. Hernando Dávalos, todas tres hidalgos de alto linage, y ramificados con las principales familias del reino. Las discordias intestinas tomaban incremento á la sombra de esta variedad de opiniones, y mas de vez los del partido del rey sacaron el puñal en consejo pleno para hacer prevalecer sus opiniones. Este, sabedor de lo que pasaba, mandó que Padilla y sus principales secuaces se presentasen en la Coruña á dar cuenta de su conducta. D. Juan, vacilando si obedecería, hizo esparcir el rumor de que le esperaban para entregarle al verdugo (2). Entonces toda la ciudad se sublevó en masa para no dejarle salir; y como él al parecer insistiese en obedecer las órdenes del rey, le encerraron en una iglesia, en donde le tuvieron detenido para impedirle, decian, caminase á su perdicion, privando así á la patria de su mayor apoyo. Espulsaron de alli al corregidor Silva, que siempre habia seguido el partido del

(1) Alcocer, Hist. de las Comunidades de Castilla.—Véase la nota 6, al fin del vol.
 (2) Sandoval, lib. 5, cap. 20.—Alcocer, Hist. de las Comunidades de Castilla.

rey, declarándole traidor á su patria; y á una gran parte de la nobleza le cupo la misma suerte, se apoderaron tambien del castillo y fortificaciones de la ciudad; y echando fuera las tropas y oficiales reales, las reemplazaron con mozos de la misma: y eligieron en seguida miembros para un nuevo consejo á fin de que gobernase á Toledo en nombre del rey y de la comunidad; porque es de advertir que en las grandes turbulencias no desconocian jamás los derechos del rey: solo sí pretendian substraerse á la influencia abusiva, que ejercian sobre él los ministros extranjeros (1).

En circunstancias tan críticas, y que no tenían mejor aspecto en sus estados de Aragon, Cárlos determinó ir á Alemania, arriesgando una corona que ya vacilaba sobre sus sienes, para ceñir otra (2) que le era vivamente disputada. Dichosamente, bajo especiosos pretextos, ya habia mandado allá á su hermano; pues á no ser así, es seguro que este príncipe, nacido y educado entre los españoles, hubiese sido proclamado rey de Castilla en lugar de Don Cárlos, como consecuencia precisa de aquellos sucesos.

Este, antes de partir, convocó Córtes en Compostela (Santiago). No ignoraba el descontento general, y debía temer, con razon, hallar en ellas una oposicion fuerte; pero como los cortesanos habian disipado, no solo todos los tesoros que habia amontonado Gimenez, sino tambien la contribucion votada por las Córtes de Valladolid, se veia en la necesidad de solicitar nuevos subsidios para facilitar su eleccion á la corona imperial, objeto de todos sus desvelos.

(1) Alcocer, hist. de las comunidades.—Argensola, anales de Aragon lib. 1.º cap. 47.—Medrano, lib. 1.º cap. 9.

(2) Esta era la corona imperial á la que pretendia tener derecho Francisco, I rey de Francia. (N del T.)

CAPÍTULO VI.

CÓRTESES DE GALICIA.—TURBULENCIAS DE SEGOVIA.—
MUERTE DE D. ANTONIO TORDESILLAS.—SUBLEVACION
DE CASI TODAS LAS CIUDADES.

La noticia de la partida del rey para Alemania, después de una estancia tan corta y sin haber puesto remedio á ninguna de las infinitas quejas del reino, produjo muy mal efecto. El descontento se aumentó tambien, ya por haber elegido una provincia, tan lejana como Galicia, para tener Córtes, ya por la peticion de nuevos subsidios antes de qué hubiese espirado el plazo prefijado para ello en las de Valladolid. Asi es, que lejos de acordar nuevos impuestos, se trataba de no pagar el que se habia concedido en esta ciudad. El clero protestó tambien enérgicamente contra la donacion, hecha por el Papa al rey, del diezmo de las rentas de la iglesia.

Apesar de todo las ciudades del tránsito le obsequiaron y algunas, entre ellas Toledo, le mandaron diputados para que no abandonase el reino; pero él, desentendiéndose de todo, solo caminaba á su objeto.

Bajo auspicios tan pocos halagüenos, las Córtes se

reunieron por último en Compostela. Todas las ciudades habian ordenado á sus diputados, se opusiesen acérrimamente á las pretensiones de la corona; y algunas, hasta habian llegado al extremo de no mandar ninguno.

En Toledo, que segun su antigua usanza elegian á los representantes entre los miembros del consejo, reusaron dar sus poderes á los que lo habian sido, por adictos al rey; y solo mandaron dos diputados con el objeto de protestar cualquiera ilegalidad que ocurriese. Los de Salamanca no quisieron prestar su juramento, hasta que se mudase el lugar de la convocatoria. El rey, irritado de este desaire, los mandó salir de la ciudad, prohibiendo á sus habitantes los admitiesen en sus casas bajo penas las mas severas. Murcia, Toro, Madrid, Córdoba y algunas otras ciudades reusaron nombrar diputados para asistir á una asamblea, que miraban como ilegal.

Los ministros de Cárlos, conociendo la debilidad de los hombres, no dejaron de tocar los resortes del oro, promesas y amenazas (1). D. Alonso Manrique, obispo de Badajoz, encargado de aréngar á las Córtes en nombre del rey, las espuso lo mucho que resaltaria el brillo de la nacion española elevando á su monarca á la dignidad imperial. Las prometía ademas que daria pronto la vuelta; que durante su ausencia vendria el infante D. Fernando á gobernar, (promesa que se guardó bien de cumplir, por lo que pudiera suceder) y que no daria empleo alguno en el reino á los extranjeros (2).

Viendo Cárlos con ojo perspicaz el espíritu de libertad

(1) El oro y los empleos son un antídoto inveterado contra la defensa de los derechos del pueblo. Los gobiernos corrompidos concededores, prácticos de este talisman, no dudan poner á discusion las proposiciones mas contrarias á la felicidad y buena administracion de aquellos, seguros de que el aliciente de los destinos les ha de proporcionar una mayoría suficiente á satisfacer sus caprichos; y de esta verdad la Era que hemos corrido nos ofrece por desgracia bastantes ejemplos.

(N. del T.)

(2) Sandoval, lib. 5. cap. 14. — Argensola, anales de Aragon lib 1. cap. 98.

que comenzaba á manifestarse en las ciudades, tuvo bastante maña para ganar el partido de la nobleza (1), consiguiendo de este modo atraerse la mayoría de los diputados que votaron los subsidios pedidos, á pesar de las instrucciones que tenían de sus comitentes. Para atenuar el mal efecto que debía producir esta condescendencia, instantáneamente presentaron una manifestacion al rey de todos los agravios de que se quejaba la nacion. Este, como era de esperar, tomó el dinero, recibió la esposicion, presentada ya tarde, y despues de reiteradas promesas dió á la vela para donde le llamaba su ambicion. Pero es de advertir, que antes de su partida, hizo venir á su presencia á los grandes que habian asistido á las Córtes, que eran el condestable de Castilla, el marqués de Villena, el conde de Benavente, el duqué de Alburquerque, el de Medinaceli, el marqués de Astorga, el conde de Lemus y el de Monterrey, para presentarles el cardenal Adriano, elegido gobernador del reino en su ausencia (2); sin ser bastantes á hacerle desistir de este desatino las reflexiones hechas por la mayor parte de ellos.

Las Córtes se disolvieron á la salida del rey. La grandeza se fué á sus estados, y los diputados á dar cuenta de su mision á las ciudades.

La noticia de la partida de Carlos y de la condescendencia de los representantes, accediendo á la última peticion, hizo estallar por todas partes la insurreccion. El primer movimiento ocurrió en Segovia. Uno de los diputados (D. Antonio Tordesillas) que habian votado en favor del subsidio, tuvo la audacia de ir al consejo municipal á dar cuenta de su conducta, segun costumbre. Apenas se supo

(1) De este modo han conseguido siempre los principes en España conjurar la tempestad. La nobleza celosa solo por la conservacion de sus derechos, no ha tenido nunca reparo, á trueque de asegurarlos, en hacer causa comun con los reyes para despojar de los suyos al pueblo, á quien procuran tiranizar.

(N. del T.)

(2) Sandoval, lib. 5, cap. 26.

la nueva de su presentacion, cuando la plaza se llenó de gente, agolpándose á las puertas del consejo, que estaba situado en donde hoy existe la iglesia de S. Miguel. Se trataron de cerrar aquellas, pero en vano; porque el pueblo amenazaba abrirlas y matar á todos los miembros de la municipalidad (1). Tordesillas tomó parte en esto con un valor digno de mejor causa, se presentó al pueblo con el sombrero en la mano y dijo: » Señores, he venido á dar cuenta de mi conducta al consejo, y si quereis lo haré en este momento á vuestra presencia (2).” Estas palabras fueron la señal de un terrible alboroto: unos querian hecharse sobre él y hacerle pedazos; otros querian dejarle primero hablar. Tordesillas, viendo que no podia conseguir le escuchasen, sacó del bolsillo un papel justificativo de su conducta y le mostró al pueblo; pero este que ya no estaba para razones, se le arrebató de las manos y le hizo trizas: en seguida la muchedumbre se arrojó á él para encerrarle en una prision, que no pudo tener efecto por estar desgraciadamente cerradas sus puertas: entonces se oyó de pronto un grito de muerte. Un miserable cardador de lana, que fue despues colgado por este hecho, sacó una cuerda y se la ató al cuello: al punto la multitud le arrastró, llenándole de golpes y dicterios, hasta el sitio en donde se ejecutaban las penas capitales. Los frailes de S. Francisco, cuyo guardian era hermano de Tordesillas, hicieron inútiles esfuerzos para salvarle: los canónigos de la catedral, que sacaron en procesion la custodia, no fueron mas dichosos en su empresa. Uno de los primeros

(1) Los pueblos, cual los torrentes, procuran llenar el cauce del sufrimiento antes de desbordarse; pero llegado el momento de romper no encuentra diques que contengan su ímpetu. (N. del T.)

(2) ¡Ojala! costumbre de que los diputados diesen á sus comitentes cuenta de la conducta que hubiesen observado en la legislatura: entonces no se confundrian aquellos hombres pródigos, desinteresados, patriotas y verdaderamente sabios, con una multitud de palabristas vendidos al poder y á las sugerencias de un gobierno corrompido. (Id.)

consiguió con maña que le dejasen confesar el reo; pero aun no se habia aproximado á él, cuando una turba, que creia esta ceremonia como un medio de ganar tiempo, se precipita de nuevo sobre este desgraciado y le arrastra hácia el cadalso; siendo tanto lo que le maltrataron, que á pocos instantes ya no vieron mas que un cadáver que colgaron de los pies. Durante muchos dias quedó de este modo espuesto al público, sin que nadie osase darle sepultura. En seguida de la egecucion, la chusma fue á su casa y se distribuyó todo lo que en ella tenia.

Fueron destituidos todos los oficiales reales, y nombrados otros en nombre de la comunidad. El corto número del pueblo que permaneció unido al partido del Rey, teniendo á la cabeza al conde de Chinchon y á su hermano D. Diego Bobadilla, se refugió al Alcazar (uno de los mas fuertes de España) en donde permaneció hasta que se concluyeron estas turbulencias.

Zamora (1), escitada por su obispo D. Antonio Acuña, tomó las armas el mismo dia que Segovia. Los diputados, á pesar de sus promesas, habian consentido en la peticion de subsidios; por lo tanto el pueblo los buscó por todas partes para matarlos; y no pudiendo hacerlo por hallarse ya refugiados en un convento cerca de la ciudad, los ahorcó en estátua (2).

Búrgos se sublevó tambien, apesar de que la influencia del decano de capítulo, D. Pedro Suarez de Velasco, hijo del último condestable, impidió que los desórdenes tomasen un carácter grave. Con todo, el populacho saqueó y quemó bastante número de casas, matando ademas á un francés llamado Jofre, por no querer franquear el castillo

(1) Sandoval, lib. 5.º, cap. 38.—Argensola, anales de Aragon, lib. 1, cap. 103.

(2) Despues de esta egecucion, los pintaron en las puertas del consistorio, escribiendo al pie de cada uno quién era, y lo que habia hecho contra la ciudad y contra la fé que prometió.
(N. del T.)

de Lara que tenia reservado para el Rey (1). El condestable D. Íñigo Lopez de Velasco, que dichosamente para la causa real se hallaba á las inmediaciones de la ciudad, se apresuró á impedir el incremento de estas turbulencias.

En Guadalajara (2) el pueblo demolió las casas de don Luis y D. Diego de Guzman, que tambien habian sido diputados, y proclamó por su gefe al carpintero Pedro Coca. Entonces D. Diego Hurtado, tercer duque del Infantado, que todo lo podia en la ciudad, consiguió apaciguar el tumulto mandando cerrar á Coca en una prision.

En Madrid (3) fue señal de revolucion la venida del alcalde Herrera, que era enviado por el regente para administrar justicia. Apenas se supo su llegada, cuando los habitantes se sublevaron en masa: él solo tuvo el tiempo indispensable para ponerse en cobro con D. Francisco de Bargas, que gobernaba entonces en nombre del rey. El populacho, ya señor de sus pasiones, fue á atacar el castillo, en donde creia encontrar armas; pero Doña Inés de Carvajal, esposa de Bargas, le defendió con tanta bizarría, que no se entregó hasta que la falta de víveres y soldados la obligaron á ello.

Mientras esto sucedia, no estaban mas tranquilas las demas ciudades. En Murcia (4) el pueblo tomó tambien las armas, matando al corregidor y á uno de los alcaldes. Leguizana, á quien el regente habia mandado allí de al-

(1) En Búrgos no fue solo Jofre con quien se estrellaron, sino que primero fueron á buscar á Garcí-Ruiz de la Mata, procurador en aquellas córtes; pero habiendo huido le quemaron la casa con ricos muebles, alhajas y tapicería que valdrian mas de tres cuentos, sacando antes á la plaza los cofres llenos de joyas, en donde la muchedumbre los prendió fuego públicamente, sin quererse aprovechar de cosa alguna: de donde se deduce que el bien comun y no el particular animaba los sentimientos de estos hombres.

(N. del T.)

(2) Hist. eclesiástica y seglar de la M. N. C. de Guadalajara por Alonso Nuñez de Castro.

(3) Sandoval, lib 5, cap. 15.—Argensola, Anales de Aragon lib, 1, cap. 43.

(4) Cascales, disert. Hist. de la ciudad de Murcia disc. 16, cap. 2 y siguientes.—Sandoval, lib 6, cap. 14.—Noviliario, armas y triunfos de Galicia por Gandara pag. 537.—Argensola, anales de Aragon lib, 1, cap. 108.—Medrano, lib. 1, cap. 10.

calde, quiso castigar á un cordonero que habia intervenido en estos asesinatos; pero con este acto dió lugar á que la muchedumbre se sublevase de nuevo: el marqués de los Velez, gobernador de la provincia, la abandonó para ponerse en salvo, y solo debió la vida á D. Diego de Vera hombre de grande influencia en la poblacion. El alcalde, en vista de esto, quiso reunir algunas fuerzas para contener el desórden; pero reunidos los murcianos á los de Lorca en número de 8,000, se prepararon á resistirle. Esta actitud de parte del pueblo le impuso tanto, que no hallándose con suficiente valor para repeler la fuerza con la fuerza, licenció su gente y regresó apresuradamente á Valladolid.

En Salamanca un tabernero, llamado Bollería, se apoderó del mando é hizo saquear todas las casas de la nobleza; en seguida formó un cuerpo considerable de gente armada para socorrer á los comunes; mas habiendo tenido la desgracia de no llegar á tiempo, se sublevaron los suyos y le asesinaron (1). Para colmo de desgracias se renovaron en aquella sazón todos los resentimientos particulares.

En Baeza (2) fue asesinado en una litera D. Luis de la Cueva, cabeza de familia de los Benavides, por Carvajal, señor de Jódar. Este pueblo fue despues saqueado y entregado á las llamas por D. Alonso, hijo de aquel.

En Cuenca (3), un guarnicionero llamado Calahorra y algunos otros individuos de su estado, se apoderaron del mando y llenaron de ultrages á D. Luis Carrillo de Albornoz, señor de Torralba. Su esposa Doña Inés de Barriento, resuelta á vengarse de la ofensa hecha á su mari-

(1) Compendio histórico de la ciudad de Salamanca por Bernardo Dorado, cap. 52, párrafo 6. — Hist. de las antigüedades de la ciudad de Salamanca por Gil Gonzalez Dávila, lib. 1, pag. 457.

(2) Sandoval, lib. 6, cap. 6. — Argensola, Anales de Aragon, lib. 1, cap. 108. — Medrano, lib. 1, cap. 10.

(3) Sandoval, lib. 7, cap. 7. — Hist. de la M. N. y L. C. de Cuenca, por Juan Pablo Martín Rizo, part. 1.ª, cap. 11.

do, convidó á comer á los principales del pueblo, los emborrachó, y en seguida mandó á sus criados los asesinasen y colgasen de las ventanas de la casa.

El conde de Luna, diputado por Leon y uno de los que habian votado los subsidios, fue insultado en consejo pleno por Ramiro Nuñez de Guzman, cabeza de esta casa, que era adicto al infante D. Fernando. Con este motivo los dos partidos vinieron á las manos en las calles; mas el conde, despues de haber sostenido un encarnizado combate, tuvo que huir á uña de caballo á Valladolid.

Jaen, Cáceres (1) y Badajoz, se sublevaron igualmente. El desgraciado cardenal Adriano, que á toda costa habia ganado á Valladolid, recibió de todas partes las noticias mas afflictivas. De diez y ocho ciudades que tenian voto en Córtes, quince estaban sobre las armas; ya no se estendia su autoridad mas que al círculo de los muros de aquella en que residia, y aun alli le costaba trabajo hacerla respetar (2).

(1) Sandoval, lib. 6 cap. 5.

(2) Ciudades; despertad del letargo en que os tiene sumergidas la degradacion del despotismo; acordaos que la libertad ha venido ya en vuestro socorro, no la despreciéis, abrazadla y volved la vista hácia vuestros mayores, no los imiteis en sus errores, pues algunos tuvieron como hombres, sino en sus virtudes patrióticas y en el amor al bien del pais. Podeis tener la gloria de decir que cuando en la Europa, que hoy se dice civilizada, alumbraba la sepulcral lámpara del oscurantismo y del sistema feudal, ya ondeaba en vuestras almenas el sacro pendon de la libertad, conservad esto en vuestra memoria, y no bastardeis de sentimientos tan nobles. No echeis tampoco en olvido de que á vuestra antigüedad en ser libres, se la deben consideraciones, y aun mas, cierta idolatria; pero si por fatalidad algun obsceno no os tributase el debido acatamiento, arrancadle del capitolio y arrojadle de la roca Tarpeya: asi os hareis respetar, y os respetarán. (N. del T.)

CAPÍTULO VII.

MEDIDAS QUE TOMA EL CARDENAL ADRIANO PARA RESTABLECER LA AUTORIDAD REAL.—MANDA CONTRA SEGOVIA AL ALCALDE RONQUILLO Y A D. ANTONIO FONSECA.—HEROICA DEFENSA DE ESTA CIUDAD.—PIDE AUXILIOS A TOLEDO, Y LE ENVIA A D. JUAN PADILLA.—INCENDIO DE MEDINA.—CARTA DE ESTA CIUDAD A LA DE VALLADOLID.

El cardenal puso inmediatamente en noticia del rey todo lo que pasaba, y entretanto convocó al consejo de regencia para consultarle acerca de las medidas que se podrían adoptar de presente. Los principales miembros de esta corporacion eran, D. Alonso Tellez Giron, D. Juan Fonseca, obispo de Burgos; Hernando de Vega, gran comendador de Castilla; D. Antonio Fonseca, Francisco Vargas, tesorero mayor; y D. Antonio de Rojas, arzobispo de Granada.

En el momento que estalló el alboroto en Segovia, la nobleza y los regidores de esta ciudad mandaron una comision á Adriano para manifestarle los motivos de su sincero dolor por unas ocurrencias de que solo el populacho

era el culpable, ofreciéndole al mismo tiempo castigar severamente á los perpetradores del asesinato de Tordesillas. Por desgracia el cardenal estaba á la sazón ausente, y el arzobispo de Granada, su lugar teniente, la recibió con su acostumbrado carácter de insolencia: la llenó de injurias y amenazas, y por último reusó oírla. Entonces los comisionados regresaron á Segovia, y con la narración de estos acontecimientos, se declararon de hecho sus habitantes en favor de los comunes.

Algunos miembros del consejo opinaban, que era mejor atraer con dulzura los ánimos estraviados por las faltas del gobierno; pero el partido de la violencia, que tenía por cabeza á D. Antonio de Rojas, desechó este dictámen, y decidió que era necesario mandar tropas contra Segovia para hacer un ejemplar con esta ciudad (1). Esta comisión fue confiada al alcalde de casa y corte Ronquillo, hombre conocido ya por su carácter duro y feroz. La ciudad, esperando ser tratada sin piedad, cerró las puertas, armó sus habitantes, pidió socorros á Toledo y se preparó á una defensa desesperada (2).

Toledo, al recibo de la petición de Segovia (3) resolvió no abandonarla. La mandó inmediatamente 8,000 infantes y 300 caballos. Los Segovianos, embravecidos con este auxilio, y sedientos de vengarse de Ronquillo, que fijaba en todas partes carteles declarándolos rebeldes, levanta-

(1) Sandoval, lib. y cap. 5.

La verdad histórica nos está demostrando, que las desgracias de nuestra nación, después de datar de inmemorial, han tenido siempre origen en la obcecación, necesidad y degradación de nuestros gobiernos. Han sido débiles cuando debían ser fuertes y han hecho alarde de ser feroces é inconsiderados, cuando convendría mejor ser contemplativos y condescendientes. La ciudad de Segovia, entre otras que juegan en esta época, nos dice bien á las claras la índole de nuestros pueblos, y el arzobispo de Granada la recriminación é insensatez que han tenido algunos de nuestros gobernantes. Y ¡ojalá! que este fuera el único y último ejemplo en la historia; pero por desgracia sus páginas están sembradas de tan tristes escenas. (N. del T.)

(2) Colmenares, hist. de Segovia, cap. 37.

(3) Véase esta carta en Sandoval lib. 5, cap. 44.

taron una horca á las pueras de la ciudad con un rótulo que decia, estar destinada para castigar su osadía. En seguida salieron á batirlo mandados por el alcalde Peralta: le desalojaron de las posiciones que habia tomado en Santa María de Nieva, y le derrotaron su pequeño ejército apoderándose de los bagajes y cajas de guerra. El regente, al saber esta mala nueva, mandó en socorro de Ronquillo á D. Antonio Fonseca con todas las tropas que pudo reunir. Las ciudades confederadas se apresuraron á mandar auxilios á Segovia, temiendo por sí mismos si esta llegaba á sucumbir. Toledo eligió para mandar sus tropas á Don Juan Padilla, distinguido ya en otras ocasiones como uno de los mas celosos patriotas (1). Tenia por agregado á Don Pedro Laso de la Vega, que por cierto manifestó con el tiempo una venganza bien ratera por no haber podido derrocar á su rival.

Padilla, oriundo de una de las mas ilustres cunas de Toledo, era joven y ambicioso; pero acérrimo defensor de la libertad. No contribuia poco á esto los estímulos de su tierna esposa, Doña María Pacheco, dotada de raro talento, y que se immortalizó despues con la defensa de esta ciudad. Algunos escritores le acusan de ser la ambición el solo móvil de su conducta y de haber aspirado al gran mastrazgo de Santiago: tambien el obispo Guevara (2) refiere en sus cartas que una esclava mora, tenida por mágica, habia predicho á Doña María Pacheco que algun dia seria reina de Castilla. Pero estos improprios, dirigidos por una pluma enemiga, debían hacer poca impresion en un historiador imparcial. Ninguna tendencia se ha notado en esta noble pareja á trastornar el orden de la monarquía; antes mas bien á consolidarla á la sombra del arbol de la libertad.

(1) Pisa, hist. de Toledo lib. 5, cap. 15.

(2) Epist. familiares de D. Antonio Guevara obispo de Mondoñedo pag. 239.

Padilla salió de Toledo con 1,000 infantes y 200 caballos en auxilio de Segovia. En el camino se le juntaron una multitud de adictos á los Comunes, y varios destacamentos enviados con el mismo objeto de muchas ciudades, especialmente de Madrid. Al llegar al Espinar se reunieron á D. Juan Bravo, que mandaba las tropas de Segovia en número de 2,000 infantes y 150 caballos; de suerte, que cuando se presentó al enemigo, ya estaba á la cabeza de 5,000 infantes y 500 caballos.

D. Antonio Fonseca se habia incorporado á Ronquillo en Arévalo; y sin renunciar á la toma de Segovia, se dirigió desde luego á Medina del Campo (1) con el objeto de apoderarse de una numerosa artillería que allí habia. Su primera tentativa fué frustrada, porque encontró una resistencia que no esperaba. Entonces mandó prender fuego á la ciudad con la esperanza de que sus habitantes abandonarían las filas para ir á socorrer sus propiedades; pero todo fué al contrario. Revestidos de la sangre fria y arrojado que inspira la desesperacion, cargaron nuevamente á Fonseca en tales términos, que le obligaron á huir sin haber logrado su designio. Bien cara por desgracia les costó la resistencia, porque casi toda la poblacion fué reducida á cenizas. Era en aquella época Medina, una de las ciudades de mas importancia en España. Tenia cuatro ferias al año, las mas célebres de todo el reino (2), y su mercado era concurrido de las sederías de Burgos y Toledo, lo mismo que de los paños de Segovia, ya célebres en aquel tiempo. Pero para colmo de desgracia todos los almacenes que estaban llenos de mercancías, porque la feria se aproximaba, fueron, con mas de 900 casas, pasto de las llamas, sin que nada pudiera absolutamente salvarse. La mayor parte de sus habitantes perdieron todo cuanto poseian: las

(1) Sandoval, lib 5, cap, 154.

(2) Sandoval, lib. 6, cap. 1. — Argensola, anales de Aragon lib. 1, cap. 107.

mujeres y los niños, desnudos y hambrientos (1), andaban errantes sobre los escombros de aquel pueblo que hacia poco era un emporio de riquezas.

Este espectáculo causó tanta indignacion á las ciudades vecinas, que se declararon tambien del partido de los Comuneros. Sandoval nos ha conservado la carta que esta desgraciada ciudad escribió á la de Valladolid en aquella época: y es como sigue.

Carta escrita por la ciudad de Medina del Campo á la de Valladolid.

SEÑORES:

Despues del recibo de vuestras últimas cartas han sucedido tantas y tan grandes cosas en esta ciudad, que no sabemos por dónde empezar para referiros las, pues, si á Dios gracias, nuestro corazon tiene fuerzas para sufrirlas, nuestra lengua no basta para contarlas. Hemos visto en nuestra patria desgracias, y oídō referir las sucedidas en distintos paises; pero ni nuestros mayores ni nosotros hemos conocido calamidad mayor que esta: hay otras que se pueden remediar, la nuestra ni aun espresarse.

Ayer martes 24 del mes, llegó aqui D. Antonio Fonseca con 200 fusileros y 800 lanceros. Ciertamente que D. Rodrigo no madrugaba mas para atacar á los moros, que lo hizo aquel para embestir á los cristianos de Medina. Cuando llegó á las puertas de la ciudad nos dijo, que era capitan general de Castilla y que venia con objeto de llevarse la artillería; pero como no nos hubiese acreditado ser tal capitan general, y creyendo ademas que se valía de

(1) La ciudad de Medina no ha vuelto jamás á levantar cabeza. Tenia 14,000 habitantes en aquel tiempo; y Mendez Silva, que escribió 150 años despues, ya no la da mas que 1,600, y en lugar de cuatro serias célebres solb tenia una de poquisima importancia. (N. del T.)

este pretexto para marchar contra Segovia, nos resolvimos á defenderla; y no pudiendo decidir la cuestion con razones, acudimos á las armas. Fonseca, viendo que nada adelantaba contra estas, mandó prender fuego á nuestras casas y propiedades, esperando que la avaricia nos haria abandonar nuestro principal objeto. Mientras el fuego del enemigo acribillaba nuestros cuerpos, las llamas consumian nuestras casas, siendo ademas tristes espectadores del modo con que los soldados despojaban á nuestras mugeres é hijos; pero esto no nos afligía tanto como el ver que aquella artillería se queria emplear contra Segovia; porque los corazones generosos tienen en poco sus propias desgracias, al paso que á las de los demas las dan mucho valor. Hace dos meses que D. Alonso, obispo de Burgos, y su hermano vinieron aqui con la misma solicitud, pero gracias á Dios y á nuestro valor, el uno fue muerto y el otro vencido. No os admireis de lo que os decimos, sino mas bien de lo que callamos: nuestros cuerpos están heridos, nuestras casas quemadas, nuestros bienes robados, nuestras mugeres ó hijos desnudos, los templos del Señor convertidos en cenizas, y nuestros corazones tan oprimidos, que tememos perder el juicio. No sabemos si el crimen de Fonseca ó nuestros pecados fueron la causa del incendio de Medina: tampoco creemos que su idea ni la de los suyos haya sido únicamente la de llevarse la artillería; porque si este solo fuera, 15,00 hombres no se hubiesen entregado al saqueo abandonando el combate para ir cargados con nuestros despojos.

En cuanto á la pérdida que nos causó el fuego, de oro, plata, brocados, joyas, perlas, sedas, tapicerías y otras riquezas, no hay lengua que baste á decirlo, pluma que pueda escribirlo, corazon capaz de sentirlo, cabeza que pueda calcularlo, ni ojos que no lloren al verlo. Los tiranos han causado mas estragos en quemar la desgraciada Medina que los grie-

gos al incendiar á la infortunada Troya. Capitaneaban esta expedicion, D. Antonio Fonseca, el alcalde Ronquillo, Don Rodrigo Megia, Juan de Avila y Gutierrez de Quijada, que han sido mas crueles con esta ciudad, que los bárbaros con Roma. Estos respetaban los templos, pero aquellos han quemado las iglesias y conventos, entre otros el de S. Francisco, en cuya sacristia pereció un inmenso tesoro, viéndose sus religiosos en la necesidad de tener que ocultar provisionalmente al Santísimo sacramento en el hueco de un olmo del jardin. Podeis figuraros que aquellos que no han dejado á Dios en su casa, tampoco dejarian á nadie en la suya. Es una lástima referir, y aun mas el ver á los pobres viudos, á los desgraciados huérfanos y á los desdichados hijos, que vivian en otro tiempo de su propio trabajo, obligados á mendigar el de otros: de suerte que Fonseca, por haber quemado sus moradas, será causa de que otros quemem algun dia su buena fama.

Adios señores: que Dios os guarde. De la desgraciada Medina á 22 de agosto de 1520.

Padilla (1), previendo lo que iba á suceder, habia encargado á uno de los principales de Medina, llamado Gil Nieto, previniese á sus conciudadanos y los empeñase en sostenerse, pero este no creyendo tan ejecutivo el peligro, descuidó enteramente su encargo. Al dia siguiente de esta fatal catástrofe, se dijo en un corrillo, que esta desgracia no hubiera ocurrido, si no encerrase tantos traidores la ciudad, ¿quiénes son los traidores? preguntó cólerico Gil Nieto, que á la sazón se hallaba allí: tú, respondió un tal Bobadilla, dándole al mismo tiempo una cuchillada que le derribó la cabeza. Esta accion, que mas tarde le hizo concluir en un cadalso, le valió al pronto entre el pueblo el epíteto de padre de la patria. La ciudad le proclamó despues

(1) Sandoval, lib. 6, cap. 26.

gefe de los comunes, por haber encontrado en un bolsillo del desgraciado Nieto la carta que le habia dado Padilla.

La noticia del incendio de Medina aumentó en todas partes el furor popular. En Valladolid mismo (1), á vista del cardenal, el populacho incendió la casa de Fonseca. Este tuvo que fugarse á Flandes, en donde fué muy mal recibido por el rey; y el regente destituido de todo recurso pecuniario (porque las prodigalidades de los flamencos habian agotado las cajas reales, y las ciudades reusaban pagar todo impuesto) se vió en la necesidad de licenciar los restos de un ejército que no podia sostener; asi la comunidad se hizo señora de Castilla. Valladolid se declaró tambien del partido de los Comunes, despues de haber saqueado y quemado las casas de los diputados que la habian representado en las Córtes de Galicia. Aragon y Valencia ardian en turbulencias del mismo género, conocidas en la historia con el título de Germania. Lo que alli pasó es ageno de esta obra (2).

Cárlos, solo era rey en el nombre en casi toda la Península, á escepcion de Andalucía (3), que por ser provincias nuevamente conquistadas no respiraban el mismo espíritu de libertad que Castilla: asi fueron vanos todos los esfuerzos que hizo D. Juan de Figueroa para hacer triunfar en aquel reino el partido de los comunes. Trató con este objeto de apoderarse de la fortaleza de Sevilla; pero el duque de Medina-Sidonia le rechazó con bastante pérdida. El consejo de esta ciudad reusó tambien recibir á los diputados que le mandó Toledo, y los devolvió cerrada la carta de que eran portadores, conforme se la habian entregado: por último, formó una liga en servicio del rey con

(1) Sandoval, lib. 6, cap. 2. — Argensola, anales de Aragon, lib. 1, cap. 108.

(2) Véase la nota 7, al fin del vol.

(3) Zuñiga, anales de Sevilla, lib. 14, pag. 472. — Morgado, hist. de Sevilla h. 3. cap. 14.

Córdoba, Jerez, Ubeda, Baeza, Jaen y Cádiz (1); á pesar de haber triunfado por algunos instantes en esta última el partido de los comunes.

(1) Gerónimo de la Concepción, Cádiz ilustrada, pág. 305.



CAPÍTULO VIII.

TOLEDO CONVOCA EN AVILA UNA JUNTA DE LAS CIUDADES COLIGADAS.—PADILLA SE APODERA EN TORDESILLAS DE LA PERSONA DE LA REINA.—LA JUNTA ES TRASLADADA A ESTA CIUDAD.—SU ESPOSICION AL EMPERADOR.—TOMA DE VALLADOLID POR PADILLA.

No fué desairado Toledo en su proposicion (1), pues que las demas ciudades resolvieron mandar al instante diputados para formar un gobierno central, conviniéndose al mismo tiempo en que esta junta se celebrase en Avila. La reunion tuvo efecto el 29 de julio de 1520, el mismo dia en que Padilla habia salido de aquella ciudad para socorrer á Segovia. Los diputados que la componian eran los siguientes:

POR TOLEDO.

Jurados Pedro Laso de la Vega.

Pedro Ortega.

(1) Véase la carta escrita por Toledo á las demas ciudades.—Sandoval, lib. 6, c. 13.

Diego Montoya.
Francisco Rojas.
El doctor Muñoz.

POR BURGOS.

Pedro Cartagena.
Gerónimo de Castro.

POR LEON.

D. Antonio Quiñones.
Gonzalo de Guzman.
Frai Pablo, prior de los dominicos.
Juan de Benavente, canónigo de Leon.

POR SALAMANCA.

Diego de Guzman.
Diego de Almaraz, comendador de S. Juan.
Francisco Maldonado.
Pedro Sanchez.

POR AVILA.

Sancho Sanchez Cimbron.
Gomez de Avila.
Diego de la Esquina.

POR SEGOVIA.

Alonso de Guadalajara.
Alonso de Cuellar.

POR TORO

D. Hernando de Ulloa.
Pedro Gomez de Valderas.
Pedro de Ulloa.
Pedro Merino.

POR MADRID.

Pedro de la Sonda.
Pedro de Sotomayor.
Diego de Madrid.

POR VALLADOLID.

Jorge de Herrera.
Alonso de Vera.
Alonso Sarabia.

POR SIGUENZA.

Juan de Olivares.
Hernan Gomez de Alcocer.

POR SORIA.

D. Hernando Diaz de Morales.
D. Carlos de Luna y Arellano.
Hernan Bravo de Sarabia.
Bartolomé Rodriguez de Santiago.

POR GUADALAJARA,

Juan de Orbita,

La junta se reunió en la capilla de la catedral, siendo presidida por D. Pedro Laso de la Vega, diputado por Toledo, y por el dean de Avila, natural de Segovia. Su primer acto fué prestar juramento de fidelidad al rey y á los comunes, declarando nula é ilegal la eleccion de un extranjero para gobernar el reino. En su consecuencia, mandó al cardenal Adriano cesase en el egercicio del poder que le estaba confiado; y se ocupó en seguida de redactar una esposicion que pusiése de manifiesto al rey los agravios de la nacion, nombrando al mismo tiempo una comision que fuese á presentársela á Bruselas.

El historiador Sandoval nos ha conservado íntegro el testo de dicha esposicion; y como nada puede darnos á conocer mejor el espíritu que animaba á aquella corporacion, daré de ella una sucinta idea. Este documento fecha de Tordesillas, á donde la junta se habia trasladado despues que Padilla tomó esta ciudad.

Concluido un largo preámbulo, en el que se detallan todos los abusos de los reinados precedentes, especialmente los cometidos en la menor edad de Carlos, la asamblea, que toma el titulo de junta y Córtes de Castilla, pide: que el rey vuelva á sus estados para residir en ellos, como lo habian hecho sus antecesores; que no se case sin el consentimiento de las Córtes; que no nombre á extranjero alguno para gobernar el reino en su nombre, si es obligado á ausentarse; que el nombramiento del cardenal Adriano y el de todos los flamencos que desempeñan cargos públicos en el reino, sean declarados nulos y como no provistos; y que en lo sucesivo, ningun extranjero pueda ser naturalizado ni empleado en la nacion: se pide ademas; que no puedan alojarse tropas ni comitiva de la corte por mas tiempo que seis dias; que se restablezcan los impues-

tos bajo el mismo pie que en el reinado de Doña Isabel; que se anulen todas las enagenaciones del dominio real hechas despues de esta época, todas las creaciones de cargos públicos y oficios y los actos de las últimas Córtes de Galicia; que en lo sucesivo cada provincia mande á las Córtes un diputado de la nobleza, otro del clero y otro del pueblo, elegidos cada cual por la clase que deba representar; que sea prohibido á los diputados, bajo pena capital, recibir ningun favor de la corte para ellos ni para sus familias; que las Córtes se reunan cada tres años, convóquelas ó no el rey, para examinar el estado de los negocios públicos; que los jueces reciban un sueldo fijo y no una parte de las multas y confiscaciones que impongan, como ha sucedido hasta ahora: la nulidad de todas las donaciones hechas en provecho de los miembros de las Córtes de Galicia; la supresion de todos los privilegios de la nobleza contrarios á los derechos de los comunes, especialmente el de exencion de impuestos; la prohibicion de trasportar fuera del reino oro ó plata; la de predicar indulgencia alguna en toda la nacion antes de que se reconozca y examine como legal por las Córtes; y por último, que el rey jure solemnemente todas estas condiciones, con la de no solicitar jamás del Papa la relajacion de este juramento, y que se conceda á los comunes y sus partidarios una amnistía general.

La mayor parte de los abusos, cuya reforma se solicitaba, se hacian generalmente sentir en el resto de la Europa; y se clamaba tambien contra ellos en Francia, Alemania é Inglaterra. El articulo relativo á las indulgencias es notable sobre todos; y puede hacer suponer que si la reforma se hubiese predicado en aquella época en España, sin duda hubiera tenido gran número de partidarios. Por el contenido de esta esposicion se conoce cuál era el espíritu de libertad que animaba entonces á los Comunes

de España, y que estos no temian atacar de frente los abusos y privilegios, de que apenas eran osados á quejarse en el resto de la Europa. Pero no se conformaba mucho esta conducta con la que manifestaban otras clases, pues que la tal esposicion escitó en alto grado la inquietud del clero y de la nobleza. Esta que habia hecho causa comun con el pueblo en tanto que se trataba de la espulsion de los estrangeros y de la reforma de algunos abusos que la eran tan dañosos como á él, no pudo llevar con paciencia que intentase atacar sus privilegios. Carlos, habiendo nombrado en aquella crisis al almirante de Castilla para gobernar en union con el cardenal Adriano, satisfizo en parte á la nobleza, que no tardó en percibir que las pretensiones de los comunes la eran mas dañosas que la misma autoridad real. La nobleza de segundo órden estaba tanto mas descontenta, cuanto que en la mayor parte de las ciudades, en donde habian gozado de una grande influencia hasta entonces, vieron á la cabeza de los negocios públicos aquellas gentes de baja esfera, que habian llegado á obtener crédito entre el populacho. Su orgullo no podia plegarse á mirar aquellos hombres como sus iguales; y asi consintieron mejor someterse de nuevo al poder real, como nos la prueba la historia de Europa en casos semejantes, que renunciar á sus privilegios ó partírlos con los pueblos.

A pesar de esto, Padilla, á quien la junta habia nombrado capitan general de los comunes, reforzado ya con tropas que le habian mandado la mayor parte de las ciudades, continuaba el curso de sus operaciones. Tomó muchas plazas, y resolvió dar un golpe decisivo apoderándose de Tordesillas, en donde estaba la reina Juana, bajo la guarda del marqués de Denia; en efecto el 2 de setiembre entró en ella sin el mayor esfuerzo. La reina, que se hallaba á la sazón en un lucido intervalo, admirándose de ver

tanta gente armada, se dirigió á Padilla para preguntarle quién era. "Soy, respondió, capitán general de Castilla. El reino, señora, siendo presa de grandes turbulencias por la muerte del rey Fernando y la ausencia de vuestro hijo Carlos, vengo á ponerme á vuestras órdenes con las tropas de la ciudad de Toledo." Juana, sorprendida de lo que oía, porque todo se lo habian ocultado, se encolerizó contra los que la rodeaban, y así, después de confirmar á Padilla en su empleo de capitán general, convocó á su lado la junta que se hallaba reunida en Avila (1). Esta se apresuró á venir, esperando servirse de su nombre para formar un nuevo gobierno; y con el fin de preparar los ánimos para el caso, hizo esparcir la voz de que la reina habia recobrado el juicio y que reclamaba sus derechos al poder.

Al instante Salamanca, Avila, Madrid y algunas otras ciudades mandaron nuevas tropas para servicio de la reina y de la junta. Orgullosa esta de sus buenos sucesos, trató de coronarlos apoderándose de Valladolid y de los individuos que componian el consejo de regencia. Con este objeto se mandaron algunas fuerzas á las órdenes de un religioso dominico, quien después de asegurarse de que la ciudad permaneceria pasiva, entró en ella, y apoderándose de algunos de los consejeros de la regencia que no tuvieron tiempo de huir, los mandó á Tordesillas en calidad de prisioneros. Desde este momento el pueblo se pronunció ya abiertamente, tomando las armas en favor de los comunes; y el cardenal, uno de los que lograron ponerse en salvo, se fue á refugiar á Rioseco, desde donde mandó á pedir su equipage, que le fue entregado sin la menor oposicion. A pocos dias de esta ocurrencia, otro religioso Agustino consiguió sublevar á Palencia (2).

(1) Sandoval, lib. 6, cap. 27.

(2) Argensola, anales de Aragon cap. 112.

CAPÍTULO IX.

RECIBIMIENTO QUE TUVIERON DEL EMPERADOR LOS DIPUTADOS DE LA JUNTA.—EL CONDESTABLE Y EL ALMIRANTE DE CASTILLA REUNEN UN EJÉRCITO EN MEDINA DE RIOSECO.—LA JUNTA ELIJE PARA MANDAR EL SUYO A D. PEDRO GIRON, QUE DESPUES LA VENDIÓ.—ESTÉ ES REEMPLAZADO POR PADILLA.

Cárlos, que aun se hallaba en Flandes, fue bien pronto informado de lo que pasaba en España, y conoció, aunque tarde, el abismo en que le habian precipitado sus favoritos; pero á pesar de estar penetrado de cuan necesaria era su presencia en ella, no podia verificarla tan pronto sin renunciar sus pretensiones á la corona imperial: se contentó solo con escribir á todas las ciudades de Castilla, para que volviesen á entrar en su deber, prometiéndolas no exigir la totalidad del subsidio votado en las últimas Cortes, y de no proveer los empleos sino en castellanos. Tambien lo hizo á la nobleza para empeñarla á que sostuviese vigorosamente los derechos del trono; y conociendo la aversion de esta á ser gobernada por un extranjero, agregó á la regencia del cardenal Adriano al condestable de Castilla

D. Íñigo de Velasco, y al almirante D. Fadrique Enriquez.

Por este tiempo iban llegando á Flandes los diferentes diputados comisionados para presentar al rey la mencionada esposicion. Sanchez de Avila, que lo verificó el primero, fue mandado preso á la ciudad de Worms; cuyo atropellamiento dió lugar á que sus compañeros se volviesen á poner en conocimiento de la junta todo lo que ocurría. Ya habia esta ensayado entrar en negociaciones con el cardenal; pero bien pronto fueron rotas por haber el conde de Alba de Liste, yerno del duque de Alba y uno de los gefes del ejército real, mandado ahorcar á uno de sus diputados: accion que fue altamente reprobada aun de aquellos que seguian el mismo partido, por ser contraria al respeto que se debe al derecho de gentes.

La junta furiosa con este atentado, declaró al condestable, como uno de los perpetradores de semejante crimen, destituido de todas sus dignidades y condecoraciones. Este, que habia vuelto á Burgos, persuadido de que con su influencia calmara la agitacion en que se hallaba esta ciudad despues de las Córtes de Galicia, tuvo bien pronto que huir, para no esponerse á ser víctima; pero para conseguirlo se vió obligado á dejar sus hijos en rehenes.

Los regentes, que espulsados de Valladolid se habian reunido en Rioseco, trataban de organizar un ejército: para esto apelaron á la nobleza y al rey de Portugal Don Manuel, que les prestó 50,000 ducados, como de necesidad mas urgente por la imposibilidad de recaudar los tributos reales (1). La nobleza hizo fundir su bajilla de plata, recibiendo primero en prenda la joyería de la reina, y los principales señores de Castilla aprontaron todas las tropas que habian podido levantar en sus dominios. Su ejér-

(1) Chronica do felicissimo rey D. Manuel, composta por Damian de Goes parte 4, cap. 105. Este autor refiere que los Comuneros le habian ofrecido la corona de Castilla, pero lo niegan todos los cronistas españoles.

cito era menos numeroso que el de los Comunes pero tenia la ventaja de ser compuesto de una infanteria aguerrida en las campañas de Navarra, y de una caballeria de hidalgos diestros en el manejo de la espada, al mando ambas armas del conde de Haro, hijo del condestable de Castilla, y general no menos conocido por sus talentos militares, que por su valor personal: las tropas de los comunes, aunque constaban de mas gente, eran por desgracia visónas, sin conocer la guerra ni la disciplina; y aun á los gefes les sucedia otro tanto. D. Antonio Acuña, uno de estos, que habia llegado á la dignidad de obispo de Zamora (1) en premio de algunos servicios (2) hechos al rey Fernando, se declaró en favor de los comunes, esperando que la junta le conferiria el arzobispado de Toledo que se hallaba vacante por no reconocer esta á Croy. Puesto á la cabeza del pronunciamiento de aquella ciudad fué batido por el conde de Alba de Liste, y obligado á abandonarla, refugiándose en Tordesillas; pero auxiliado allí con nuevas tropas, que le proporcionó la junta, consiguió desalojarle y recuperarla. Su pequeño ejército estaba compuesto de algunos caballos y de unos 1,000 infantes, entre los que se contaban 400 presbiteros que combatieron con bastante bizarría en varias acciones, especialmente en la de Tordesillas. Uno de ellos mató á once enemigos; y refiere Guevara (3) que antes de hacerles la puntería tenia cuidado de echarles la bendicion con la escopeta: este valiente ministro se suicidó de un flechazo. En general, el clero regular y seglar habia tomado una parte muy principal en la causa de los comunes, siendo ellos los que sublevaron á Valladolid, Palencia y otras ciudades Aquel autor refiere en sus cartas una anecdota de las mas singulares,

(1) Dávila, teatro de la santa iglesia de Zamora pag. 410.

(2) Sandoval, lib. 6. cap. 20. — Epist. de Guevara pag. 219.

(3) Epist. familiares pag. 226.

que por ser referida por un obispo, demuestra¹ mejor que cuanto pudiera yo decir, las costumbres de aquel tiempo (1).

“En un pueblo llamado Medina, á las inmediaciones de Avila, habia un cura vizcaino, entregado de tal modo á los comunes, que concluía siempre su sermón, diciendo: hermanos míos, repitamos tres ave-marias; una por la santa comunidad; otra por D. Juan Padilla, que ha de ser nuestro rey; y otra por Doña María de Pacheco que será nuestra reina. Estas súplicas duraron cerca de tres semanas, al cabo de las cuales, atravesando por allí el ejército de Padilla, se llevaron los soldados al ama, le bebieron el vino, le robaron las gallinas y le comieron el tocino. Al domingo siguiente buen cuidado tuvo el dichoso cura de decir en el púlpito: vos sabeis sin duda mis amados feligreses, que estos malvados Comuneros me han dejado sin vino, sin gallinas, sin tocino y sin criada; pues viva el rey Carlos y la reina Juana! y que el diablo se lleve á los reyes de Toledo.”

Segun vemos, los hombres no han variado despues de esta aneodota, que con tanta sencillez nos refiere el obispo de Mondoñedo.

La junta, teniendo ya reunidas sus tropas, se ocupó de elegir un general para mandarlas; y olvidando los grandes servicios prestados por Padilla, nombró á D. Pedro Giron, hijo primogénito del conde de Ureña (2), creyendo con esto robustecer su partido á los ojos de la nobleza, por hallarse entroncado con las principales familias del reino. Este, no habiendo podido en tiempo de Fernando y sus sucesores hacer valer sus derechos, ni de grado ni por fuerza, al ducado de Medina-Sidonia, se habia echado á la ventura en brazos del partido de los comunes. Pero era

(1) Epist. famil. pag. 223. — Véase la not. 8. al fin del vol.

(2) Véase la not. 9, al fin del vol.



demasiado perspicaz para no conocer, que su mayor interés estaba en reconciliarse á toda costa con el Rey.

Con tal idea, se aprovechó de la ausencia de Padilla (que habia ido á Toledo á ver á su mujer moribunda) y de las negociaciones que se habian entablado en Villabraguina sobre la paz, para entrar en correspondencia secreta con el condestable, que le ofreció le obtendria un completo perdon si le entregaba á Tordesillas y la Reyna.

Deseoso Giron de complacerle en todo, se puso en movimiento con su ejército, pretestando ir á atacar á Villalpando, en donde realmente nada tenia que hacer, sin dejar en Tordesillas mas fuerza que el regimiento de presbíteros y al obispo de Zamora. El almirante y el condestable, enterados de este ardid, marcharon contra Tordesillas, habiendo saqueado al paso á Peñaflores. La tropa del obispo, que hizo una bizarra resistencia, tuvo, despues de un reñidísimo combate, que ceder á la superioridad de fuerzas. La ciudad fué tomada y saqueada, y los gefes del ejército real, todos empapados en sangre, fueron á rendir homenaje á la reina. Los diputados que alli se hallaban, huyeron á Valladolid, escepto ocho ó diez que fueron hechos prisioneros y encerrados en Medina del Campo, hasta que de resultas de la memorable batalla de Villalar, siete de ellos sufrieron la última pena en un cadalso (1).

Asi se perdió en un instante, por una cobarde traición, lo que Padilla habia ganado á precio de tanta sangre.

La junta cometió una grande falta dejando á la reina en una ciudad sin defensa (2), y es seguro que las cosas tendrian otro resultado, si se la hubiese conducido á Toledo ó á Valladolid. Este golpe acabó de determinar á

(1) Sandoval, lib. 8, cap. 8.—Argensola, anales de Aragon, lib. 1, cap. 121.

(2) No fue el principal desacierto de la junta haber tenido á la reina en un pueblo indefendible, sino en no haber conferido el mando en gefe de las tropas á Padilla, á aquel que habia regado tantas veces con su sangre el árbol de la libertad.

algunos nobles que se hallaban aun indecisos; y muchas ciudades, mirando ya perdida la causa de los comunes, consintieron someterse voluntariamente á la autoridad real.

D. Pedro Giron, no hallándose seguro en Valladolid (á donde por fin habia llevado su ejército) porque todo el mundo le echaba en cara su infame traicion, tomó la determinacion de refugiarse al lado de los regentes. Los individuos de la junta, que habian conseguido escapar de Tordesillas, proclamaron de nuevo por gefe de sus tropas á Padilla, que ya llegaba á la cabeza de 2,500 hombres que mandaba Toledo. D. Pedro Laso, enojado por no haber sido agraciado con aquel mando, todo lo desbarató, revelando á los regentes los secretos de la junta, y empresas que meditaba (1).

(1) Sandoval, lib. 9, cap. 14.



CAPÍTULO X.

LA DISCORDIA ENTRA EN LOS COMUNES.—ACUÑA, ESCAPADO DE OCAÑA, SE REFUGIA EN TOLEDO.—DOÑA MARIA PACHECO SE APODERA DE LAS ALHAJAS DE LA CATEDRAL.—HISTORIA Y FIN DE LAS TURBULENCIAS DE VIZCAYA.—CONFERENCIAS INÚTILES ENTRE LOS DOS PARTIDOS.—TRAICION DE D. PEDRO LASO.

D. Juan Padilla y el obispo de Zamora, aunque rodeados de traidores, y muy apurados para hacerse obedecer y mantener en paz las tropas de las ciudades, resolvieron sin embargo marchar contra las reales. Este prelado, que trataba de aproximarse á Toledo con la esperanza de apoderarse de su silla, se dirigió á Ocaña (ciudad perteneciente á la órden de Santiago) que por haberse declarado en favor de los comunes, se hallaba amenazada por D. Antonio de Zúñiga, gran prior de S. Juan, que avanzaba á la cabeza de algunas tropas. Con este motivo hubo ocasion para cruzar sus armas los dos caudillos: en efecto, los campos de Almaguer fueron el teatro de una sangrienta y decisiva batalla, que duró todo un dia. El obispo que condujo él mismo y rehizo mas de una vez sus tropas ya dis-

persas, tuvō al fin que ceder viéndose muy apurado para poder llegar salvo á Toledo. Hallándose ya Zuñiga señor de Ocaña, atacó con la velocidad del rayo á la ciudad de Mora, la saqueó y puso fuego á su catedral, en donde perecieron cerca de 3,000 habitantes (1).

Cuando Acuña entró en Toledo la halló muy tranquila, porque el obispo Castillo habia conseguido mantener el orden en la ciudad, atrayendo á una especie de compromiso al pueblo y á la nobleza. Pero las cosas mudaron de aspecto con su llegada: el populacho le condujo á la catedral, en el momento en que estaban cantando tinieblas, y le colocó en la silla episcopal, proclamándole arzobispo. El clero, que se resistió constantemente á reconocerle por tal, dió lugar á que el día 28 de abril siguiente se fuese á la misma iglesia con 2,000 hombres armados, y despues de mandar reunir á los canónigos, los encerrase en la sacristía, en donde los tuvo treinta y seis horas sin comer ni beber, hasta que la funesta noticia de la accion de Villalar, ocurrida en aquel intermedio, le obligó á ponerlos en libertad sin haber conseguido su objeto (2).

En esta misma época fue batido y hecho prisionero el conde de Salvatierra (3) que mandaba los comunes de Vizcaya. Sus bienes fueron confiscados, y él, cargado de cadenas, conducido á Burgos, en donde permaneció encarcelado en un estado tan miserable, que su hijo D. Alonso de Ayala tuvo que vender su caballo para darle de comer, hasta que en el año de 1524 se le hizo morir en el mismo calabozo por medio de la aplicacion de sangrías sueltas, llevándole despues á enterrar con los pies descubiertos para que todo el mundo viese los hierros con que aun iba cargado.

(1) Sandoval, lib. 9, cap. 9.—Zayas, anales de Aragon cap. 17.—Medrano lib. 1.º cap. 17.

(2) Pisa, lib. 5, cap. 16.—Sandoval, lib. 9, cap. 11.

(3) Para saber lo que pasó en Vizcaya en este tiempo, véase á Sandoval, lib. 6, cap. 18.—Zayas, anales de Aragon, cap. 8.

Padilla, que habia principiado su brillante campaña apoderándose de Torre-Lobatón (1) (plaza bastante fuerte á tres leguas de Tordesillas) en donde se hallaban la reina y algunos de los regentes, se vió obligado, por falta de dinero, á permanecer en esta ciudad en una completa inaccion. Su tropa, rehusando marchar, principió á desertarse, mientras que aquellos, libres de todo embarazo, se preparaban á atacarle con fuerzas muy superiores. Doña Maria Pacheco, informada del apuro en que se encontraba su esposo, y determinada á sacarle á toda costa de él, resolvió apoderarse de las alhajas de la catedral de Toledo. Para llevar á cabo su proyecto, entró en ella arrastrándose, vestida de luto, llorando, dándose golpes de pecho y pidiendo perdon á los santos de la accion que iba á cometer, y de este modo logró despojar aquel santuario á la vista de un populacho que solo admiraba su piedad (2). Esta plata la proporcionó bastante dinero para que D. Juan saliera de apuros, pagando á su gente, sino lo hubiese puesto en manos de conductores traidores.

La nobleza, que no queria el esterminio de los comunes por no verse enteramente entregada al poder real, protegía el odio contra los flamencos y apoyaba algunos artículos de la esposicion hecha por la junta; pero reprochaba altamente aquellos que contrariaban sus privilegios. Con este motivo propuso mas de una vez la paz, ofreciendo, si renunciaban á esta última pretension, reunirse á ellos para obtener de grado ó por fuerza tan justa peticion, si el rey mal aconsejado rehusaba acceder á ella. Semejante proposicion hubiera sido de gran provecho á la felicidad del reino y de las ciudades, si estas, deponiendo sus antiguas quejas y despreciando la influencia de perso-

(1) Sandoval, lib. 8, cap. 64.—Zayas anales de Aragon, cap. 13.

(2) Pisa, hist. de Toledo, lib. 15, cap. 15.—Anales de Aragon desde el año 1520 hasta el de 1525, por D. Diego Zayas, cap. 8.

nas poco patriotas, hubiesen abrazado un partido tan ventajoso; mas no fué asi por desgracia. Burgos, dominada por el condestable, habia con algunas otras abandonado la causa de los comunes. Padilla, solo por la razon de ser un hombre popular, se habia hecho odioso á los pocos de la aristocr cia que seguian el partido de aquellos; y el pueblo, por otra parte, convertido en suspicaz por la traicion de D. Pedro Giron, desconfiaba ya tambien de  l porque pertenecia   la nobleza: asi es que aquel caudillo se hallaba casi solo para resistir al ej rcito real. La junta contribuyendo con sus desaciertos   perder su causa, se dej  arrebatarse hasta el punto de amenazar   la aristocr cia la despojaria de todos los dominios que habian en otro tiempo pertenecido   la corona, si insistia en su proyecto; determinacion, que arruin ndola y priv ndola del precio de sus servicios, hubiera sin duda destruido al mismo tiempo las libertades del pais, haciendo al rey independiente de las C rtes para la imposicion de contribuciones.

Viendo frustrada toda esperanza de transaccion, el ej rcito del rey,   mas bien el de los se ores, se prepar  para entrar en accion. Todos los dias era reforzado, mientras que Padilla, encerrado en Torre-Lobat n y paralizado por la inercia de la junta, que parecida   todas las reuniones populares (como dice Roberston) ni sabia hacer la paz ni la guerra; veia   su ej rcito disminuir   cada momento por la desercion, y no podia por lo mismo impedir la reunion del conde de Haro con las tropas que el condestable traia de Burgos   marchas forzadas.

Avisados los regentes por la traicion de D. Pedro Laso del mal estado en que se hallaban los comunes, se decidieron   atacar   Torre-Lobat n; pero Padilla no hallandose con fuerzas para sostenerse, determin , despues de un consejo de los principales gefes, dejar la ciudad y emprender su retirada h cia Toro. El ej rcito real, com-

puesto de 6,000 infantes y 2,400 caballos á las órdenes del conde de Haro, informado de este movimiento avanzó contra el suyo, que constaba de 8,000 infantes, 500 lanzas y la artillería de Medina del Campo; siendo por de pronto el resultado de esta jornada, que el enemigo con sus acertadas disposiciones, impidió á Padilla la reunion con 2,000 hombres que le mandaba Palencia. Alcocer refiere, que cuando D. Juan estaba vistiendo la armadura, le dijo su capellan: "Señor, aunque hace tiempo que habia abandonado el estudio de la astrología, he vuelto á emprenderle por amor á vos; y despues de lo que he sabido por mis observaciones, os suplico que no os pongais hoy en marcha. Pues ahora veremos, le respondió Padilla riéndose, si la astrología es ó no una ciencia verdadera." Al decir esto se acabó de armar, y despues de cubrirse con un sobredo bordado de delfines de plata, hizo sonar el clarin dejando á Torre-Lobatón el 23 de abril de 1521.

CAPÍTULO XI.

BATALLA DE VILLALAR.—PADILLA, VENDIDO, ES BATIDO Y HECHO PRISIONERO.—CARTAS A SU ESPOSA Y A LA CIUDAD DE TOLEDO.—SU MUERTE Y LA DE SUS COMPAÑEROS.

Padilla, apenas habia salido de la ciudad, cuando la caballeria del enemigo principió á ostigarle por todos lados; y al aproximarse á Villalar ya conoció que estaba perdido. Al instante que se percibió el ejército de los regentes, 300 lanzas y tres banderas le abandonaron; los artilleros descargaron las culebrinas al aire, y uno de ellos puso fuego á las cajas de municiones; pero no paró aquí la desgracia, sino que una copiosa lluvia que daba de cara á sus soldados, los impedia avanzar, al paso que la artilleria del conde de Haró colocada en aquella ciudad, le hacia un estrago horroroso en las filas con sus disparos certeros. D. Juan Bravo, capitan de Segovia, que tuvo el arrojo de quererse apoderar de ella, fue acometido por todas partes y hecho prisionero: entonces el desórden se hizo general; los soldados mal disciplinados principiaron á huir arrancando las cruces rojas (señal de los comunes) y sustituyén-

dolas con blancas, que era la de las tropas reales. Padilla, á quien le habian muerto dos caballos estando á la retaguardia para contener aquel desórden, luego que advirtió que la artillería estaba perdida y D. Juan Bravo prisionero, echó mano á su lanza, y gritando con la visera levantada ¡Santiago! ¡libertad! se arrojó á los tres caballeros D. Alonso de la Cueva, D. Diego y D. Pedro Bazán, que le aguardaban, y despues de derribar á este de una lanzada se echó sobre su escudero y le atravesó de parte á parte; pero al instante fué rodeado de tantos enemigos, que ni siquiera le dejaban manejar la lanza. La Cueva entonces dándole una fuerte cuchillada en un muslo le hizo caer del caballo, y cuando ya estaba en tierra fué tambien herido en la cara por D. Juan Ulloa. Por último, viéndose ya desarmado, rota su armadura y rasgados sus vestidos, se entregó á D. Alonso de la Cueva, quien, despues de ponerle un vestido negro muy viejo y un casco de cazador, le mandó con una buena escolta á Villalar, en donde á pocos instantes llegaron tambien prisioneros los dos Maldonados, capitanes de Salamanca.

Los regentes tuvieron consejo toda la noche con los principales señores, acerca de lo que habian de hacer con los prisioneros. Algunos, á cuya cabeza estaban el cardenal y el contestable, opinaban que era bastante tenerlos detenidos en una fortaleza hasta que el rey viniese ó dispusiera de ellos de algun modo; pero el almirante, apoyado por el comendador Hernando de la Vega, que dijo *no bajaría Toledo la cabeza mientras Padilla existiese*, votó por la pena ordinaria. Estas palabras fueron la fatal sentencia de Padilla y de sus compañeros, excepto D. Pedro Maldonado, que se libró por ser sobrino del conde de Benavente, uno de los principales gefes del ejército real.

Los regentes, sin proceder á la formacion de causa, ni siquiera á un simple interrogatorio de estos desgraciados,

mandaron llamar al licenciado Zárate, alcalde de la chancillería de Valladolid, para que les notificase la sentencia de muerte. Padilla pidió un confesor; y despues de cumplir con los deberes de la religion, escribió á la ciudad de Toledo y á su muger las dos siguientes cartas, que copio literalmente por ser demasiado notables (1).

Carta de D. Juan Padilla á la ciudad de Toledo.

A tí, corona de España y luz de todo el mundo, desde los altos godos muy libertada: á tí, que por derramamientos de sangres estrañas, como de las tuyas, cobraste libertad para tí y para tus vecinas ciudades. Tu legítimo hijo Juan de Padilla, te hago saber como con la sangre de mi cuerpo se refrescan tus victorias antepasadas. Si mi ventura no me dejó poner mis hechos entre tus nombradas hazañas, la culpa fue en mi mala dicha y no en mi buena voluntad. La cual, como madre, te requiero me recibas, pues Dios no me dió mas que perder por tí, de lo que aventuro. Mas me pesa de tu sentimiento que de mi vida; pero mira, que son veces de la fortuna que jamás tienen sosiego. Solo voy con un consuelo muy alegre, que yo, el menor de los tuyos, morí por tí; y que tú has criado á tus pechos á quien podria tomar enmienda por mi agravio. Muchas lenguas habrá que contarán mi muerte, que aun yo no la sé aunque la tengo bien cerca; mi fin te dará testimonio de mi deseo: mi ánima te encomiendo como patrona de la cristiandad; del cuerpo no dispongo, pues ya no es mio, ni puedo mas escribir, porque al punto que esta acabo, tengo á la garganta el cuchillo, con mas passion de tu enojo que temor de mi pena.

(1) El texto de estas dos cartas se halla en Sandov al, cap. 26.

Carta escrita á su muger Doña Maria Pacheco.

“Señora, si vuestra pena no me lastimára mas que mi muerte, yo me tuviera enteramente por bienaventurado; que siendo á todos tan cierta, señalado bien hace Dios al que la da tal, aunque sea de muchos llorada, si él la recibe en algun servicio. Quisiera tener mas espacio del que tengo para escribiros algunas cosas de vuestro consuelo; pero ni á mi me le dan, ni yo querría mas dilacion en recibir la corona que espero. Vos, señora, como cuerda, llorad vuestra desdicha y no mi muerte, que siendo ella tan justa, de nadie debe ser llorada. Mi ánima, pues ya otra cosa no tengo, dejo en vuestras manos. Vos, señora, hacedlo con ella como con la cosa que mas os quiso. A Pedro Lopez, mi señor, no escribo, porque no me atrevo, que aunque fuí su hijo en osar perder la vida, no fuí su heredero en la ventura. No me quiero dilatar mas por no dar pena al verdugo que me espera, y por no dar sospecha, que por alargar la vida, alargó la carta. Mi criado Sosa, como testigo de vista y de lo secreto de mi voluntad, os dirá lo demas que aquí falta; y así quedo (dejando esta pena) esperando el cuchillo de vuestro dolor y de mi desencanso.”

Quando Padilla concluyó las cartas, se preparó para marchar al suplicio. Fueron él y D. Juan Bravo montados en dos mulos, y precedidos de un rey de armas que iba pregonando: “Esta es la justicia que manda hacer S. M. y su condestable y gobernadores en su nombre, á estos caballeros, mandados degollar por traidores y alborotadores de pueblos y usurpadores de la corona real.” Al oír estas palabras, Bravo le dijo: “Mientes tú; nosotros no morimos por traidores, sino por haber defendido el bien público y la libertad de la patria.” Entonces el alcalde Cornejo le hi-

rió con la vara en el pecho, advirtiéndole *que mirase el paso en que estaba y no cuidase de aquellas vanidades*. Aquel lleno de cólera, le repuso; “¿Qué audacia es esta?” Pero Padilla le detuvo diciéndole: “Señor Juan Bravo, ayer era día de pelear como caballero, y hoy de morir como cristiano.”

Al llegar al suplicio, este quiso ser el primer ajusticiado, por no ver, decía, la muerte del mejor caballero que tuvo Castilla. Cuando á Padilla le tocó la vez, se volvió á D. Enrique de Sandoval y Rojas, hijo mayor del marqués de Denia, y entregándole un relicario de oro y un rosario que tenía en la mano, le dijo: “D. Enrique, entregadle este rosario y este relicario á mi esposa, y decidla que cuide mas de mi alma, que yo lo he hecho de mi cuerpo.” En seguida se puso de rodillas y entregó su cuello al verdugo diciendo: *Domine, non secundum peccata nostra facias nobis*. Cuando este se aproximó para despojarlos, le dijo Don Enrique: “No los toques; y si sus vestidos te hacen al caso, ven á mi casa y te daré otros.” Concluida la ejecucion sus cabezas fueron colocadas en postes.

A poco tiempo de sucedido esto, trajeron al mismo sitio á D. Francisco Maldonado para sufrir la suerte de sus compañeros (1).

(1) Alcocer, hist. de las Comunidades.—Sandoval, lib. 9, cap. 20 y siguientes.—Pisa, hist. de Toledo, lib. 5, cap. 15.—Zayas, anales de Aragon, cap. 23.—Medrano, lib. 1, cap. 18.

CAPÍTULO XII.

CONSECUENCIAS DE LA BATALLA DE VILLALAR.—SUMISION DE LA MAYOR PARTE DE LAS CIUDADES.—DOÑA MARÍA PACHECO DEFIENDE Á TOLEDO CONTRA EL GRAN PRIOR DE S. JUAN.—TOLEDO CAPITULA CON EL MARQUÉS DE VILLENA.—PRISION Y MUERTE DEL OBISPO DE ZAMORA.

El partido de los comunes no pudo jamás levantar cabeza del golpe que recibió en la batalla de Villalar. La noticia de la decapitacion de Padilla y de sus compañeros cubrió de terror á todo el reino: Valladolid, Palencia y Medina del Campo se apresuraron á franquear sus puertas al vencedor, implorando su perdon, que no tardó en concedérsele bajo condiciones muy ventajosas. Estas revueltas, que parecia iban á trastornar el trono, terminaron, como todas las empresas poco acertadas, consolidándole mas.

El odio á los extranjeros habia hecho unánime y general el movimiento; pero las pretensiones exageradas de las ciudades, desmembraron de la liga al clero y á la nobleza, que no tardaron en conocer que les seria mas ventajoso transigir con la corona. Los excesos de que se hizo

culpable el populacho apoderándose del gobierno, horro-
rizaron á todos los que tenian algo que perder; no quedando
bien pronto otra cosa que una turba indisciplinada y
sin freno, capitaneada por algunos jóvenes entusiastas. Los
celos que las ciudades tenian entre sí, paralizaron casi to-
das las operaciones militares, é impidieron que en los mo-
mentos críticos se tomasen resoluciones acertadas; acabando
por otra parte de disipar las esperanzas de los verdaderos
amigos de la libertad, la impericia y traicion de algunos
gefes populares. La liga se deshizo mas pronto que se ha-
bia formado; y el desaliento que siguió al desastre de Vi-
llalar, fue tan grande, que ni la ausencia del ejército real,
que tuvo que ir á los pocos dias á Navarra, ni la heroica
resistencia de Toledo, pudieron empeñar á los comunes de
Castilla á volver á empuñar las armas.

En el momento que Doña María Pacheco supo la des-
graciada suerte de su esposo, no pensó mas que en la ven-
ganza. Con esta idea, montada en una mula enlutada, lle-
vando delante de sí una bandera que contenia el suplicio
de Padilla y sus compañeros, recorrió las calles de To-
ledo con su hijo en brazos, mostrándole al pueblo y esci-
tándole á no sujetarse jamás á las cadenas de los asesinos
de su general. Concluida esta lúgubre procesion, abando-
nó su casa y se fue á establecer en la fortaleza de la ciu-
dad. Ya no se ocupó de otra cosa que de poner á esta en
estado de hacer una vigorosa resistencia, llenando en este
servicio, á pesar de la delicadeza de su sexo, todos los de-
beres de un buen gefe militar (1).

Despues que vió bien establecida su autoridad, se ocu-
pó de castigar la traicion de los Aguirres. Estos dos her-
manos, vizcainos, habian sido los encargados de conducir á
Padilla 5,000 ducados, producto de la plata de la cate-

(1) Sandoval, lib. 9, cap. 17 y siguientes.—Zayas, Anales de Aragon cap. 26.

tedral, para que con ellos pudiese pagar á su gente que estaba enteramente amotinada. Se creyó que era lo mas acertado confiar este dinero á dos hermanos tenidos por los mas ricos de Toledo y partidarios de los comunes: pero por desgracia no fue asi. Cuando llegaron á Valladolid supieron que los regentes avanzaban contra aquellos, y que la lucha parecia ser muy problemática; con este motivo quisieron aguardar su resultado para llevar el dinero á Padilla si salia vencedor, y si vencido, embolsárselo y sostener que se lo habian entregado.

Esta traicion fue la principal causa de la pérdida de aquel caudillo, porque es bien seguro que pudieron llegar á tiempo de prevenir la desgracia que acarreó la negativa de las tropas á marchar antes de recibir su sueldo atrasado (1).

Al instante que supo Doña María el regreso de los Aguirres, los hizo llamar al castillo. Estos, creyendo que aun se ignoraba su traicion, obedecieron al instante sus órdenes; pero su crimen estaba descubierto y su castigo preparado. Apenas habian atravesado los umbrales, cuando fueron cosidos á puñaladas y arrojados por encima de las murallas: el populacho se apoderó en seguida de ellos y los hizo mil pedazos. La misma suerte cupo á un capitan del ejército real, que algunos dias despues tuvo el arrojado de introducirse en la ciudad con la comision de persuadir á Doña María Pacheco, de orden de los regentes, que la abandonase; pero ésta, que tenia á menos negociar con los asesinos de su esposo, no hizo mas que entregarle al pueblo y fué arrastrado al instante.

En medio de esto, el gran prior de S. Juan D. Antonio Zúñiga, que despues de haber batido al obispo de Zamora en Ocaña habia trasladado sus reales al frente de

(1) Sandoval, lib. 9, cap. 26.—Alcocer, hist. de las comunidades.

Tolèdo, la sitiaba con calor. Sus habitantes hacian frecuentes salidas, tanto para proveerse de víveres, quanto para provocar al enemigo. Por último arrojaron de la ciudad á todos los que eran del partido real, y despues de saquear sus casas, proclamaron en alta voz, que ellos se rendirian si se les concedia todo lo que habia pedido la junta de Avila, y se les entregaba á D. Pedro Laso de la Vega, que los habia vendido.

Los dos partidos continuaban entregandose á combates diarios bajo los muros de la ciudad. Los toledanos talaban todas las alquerías que pertenecian á los nobles del partido real, quemaban sus molinos y destruian lo que no podian llevarse. Las tropas del gran prior, reforzadas despues de la batalla de Villalar, robaban por su parte los víveres que iban para los sitiados, y estrechaban cada dia mas el cerco. Un dia, cólericos ya estos salieron en número de 5,000, y atacaron el campo de Zúñiga con tanto ardor y tan improvisamente, que casi no tuvo tiempo este para montar á caballo y tomar la fuga; y sus soldados sorprendidos, cuando mas descuidados se hallaban, fueron al instante puestos en derrota; pero los toledanos sin gefes y sin disciplina, en lugar de coronar su victoria cargándolos en la dispersion, se ocuparon esclusivamente del rico botin que les ofrecia el campo enemigo. El gran prior vuelto de su sorpresa, no dejó de aprovecharse de este desórden para rehacer sus fuerzas y aprestarlas al combate: con efecto, los atacó con tanto denuedo, que se vieron en gran apuro para salvarse, atendido el embarazo que les causaba el empeño de no abandonar su presa (1).

Este suceso llenó de pavor á la ciudad, y ya se principió á hablar de capitulacion. Entonces se vió confirmada la verdad del dicho de Hernando de Vega. "Si dejais la

(1) Alcocer hist. de las comunidades.

vida á Padilla, dejais la cresta en Toledo." Doña María Pacheco viendo á la masa de la poblacion; cansada de guerra civil, y que deseaba ardientemente la paz, creyó mas acertado no oponerse á su idea, dejando reservada la venganza para mejor ocasion.

Los toledanos avisaron á Villena para que viniese á toda prisa, porque querian capitular con él, como sugeto que les inspiraba mayor confianza: en efecto, lo hizo así acompañado de un gran número de hidalgos y tropas. Acuña, temiendo entonces la muerte ó la prision, trató de fugarse á Francia (1); pero tuvo la desgracia de ser detenido en Villamediana (pueblo cerca de la frontera) y entregado al duque de Najera que le mandó preso al castillo de Simancas, en donde permaneció en tal estado, hasta que el año de 1526, fatigado ya de la cautividad y malos tratos del alcaide Noguerol, que queria forzarle á que renunciase en favor de su hijo ciertos beneficios que él disfrutaba, resolvió escaparse. Con este designio, aprovechándose del momento en que aquel hacia la requisa en su departamento, se arrojó á él, le dió de golpes con la caja del breviario, que tenia llena de guijarros al intento, y le acabó de matar á puñaladas, logrando en seguida poder llegar hasta la muralla; mas en el momento que iba á salvarla, fue detenido á la voz de alarma y conducido á un calabozo. Carlos, en virtud de las facultades concedidas por el Papa para que pudiese formar causa á todo eclesiástico comprometido en aquella rebellion, dió comision para juzgarle al alcalde Ronquillo, que era su enemigo personal. Este, como era de esperar, le condenó á muerte, y le hizo colgar de las almenas de la fortaleza en que estaba preso, el 23 de marzo de 1526. Despues de ejecutada la sentencia, manifestó el Papa, que el alcalde habia traspasado la línea de sus facul-

(1) Sandoval, lib. 9, cap. 32. — Dávila, Teatro de la santa iglesia de Zamora, pag. 411.

tades; y solo con mucho trabajo pudo Cárlos obtenerle su perdon. La sentencia pronunciada contra este prelado, está concebida en los términos siguientes (1).

“Considerando que el obispo de Zamora D. Antonio Acuña, ha sido una de las principales causas de las turbulencias del reino durante la ausencia del Rey nuestro dueño y Señor; que ha levantado tropas de caballería é infantería, con las que se apoderó de muchas ciudades y castillos; que ha destituido las autoridades nombradas por el Rey y colocado en su lugar otras de los comunes; que ha resistido con fuerza á los regentes que gobernaban en ausencia del Rey; y que ha robado villas y aldeas que reusaban tomar parte en su rebelion; considerando ademas que hallándose preso en el castillo de Simancas, por efecto de la gran benignidad de S. M., se aprovechó de esta indulgencia para matar á Mendo Noguero, su alcaide, hemos ordenado y ordenamos que sea ahorcado y suspendido de la misma muralla que trató de saltar para fugarse. Fechado en la ciudad de Simancas á 23 de marzo de 1526.”

La tradicion refiere, que en castigo de este sacrilegio, el demonio se llevó en cuerpo y alma á Ronquillo un dia que estaba oyendo misa en la catedral de Valladolid; y aun hoy se ve el agujero por donde dicen pasó, y que jamás se ha podido cerrar (2).

(1) Proceso inédito del obispo de Zamora, pág. 167.—Dávila, Teatro de la santa iglesia de Zamora, pág. 412.

(2) Véase la nota 10 al fin del vol.

El autor padece una grande equivocacion al decir que lo referido de Ronquillo ocurrió oyendo misa y en la catedral de Valladolid; cuando esta patraña se cree por el vulgo, acaeció despues de su muerte y en el convento de S. Francisco de aquella ciudad, donde existia aun poco tiempo ha dicho agujero. (N. del T.)

CAPÍTULO XIII.

TOLEDO VUELVE A TOMAR LAS ARMAS.—HEROISMO DE DOÑA MARIA PACHECO.—SU HUIDA A PORTUGAL Y EL FIN DE LA COMUNIDAD.

El marqués de Villena, deseando terminar completamente todas las turbulencias y negociar una amnistia para aquellos habitantes, mandó llamar á Toledo á D. Bernardino Cárdenas, marqués de Maqueda, que llegó á esta ciudad en la pascua de Pentecostés. Pero en este mismo dia, cuando cada cual no pensaba sino en justificarse de su conducta para obtener el perdon, se recibió la noticia de que el ejército francés habia entrado en Navarra (1). Creyendo el momento favorable, porque los regentes se hallaban ocupados á la sazón en la defensa de la frontera, y entusiasmados los gefes con el ejemplo de Doña Maria, persuadieron al pueblo que el duque de Maqueda venia para castigar su pasada conducta, y que estaban todos perdidos si

(1) Moret, anales de Navarra lib. 36, cap. 2.—Nota. Diré de paso que en esta guerra fue herido Ignacio de Loyola, hidalgo vizcaino. Los libros devotos que leyó durante su enfermedad, le trastornaron la cabeza, de cuyas resultas tomó el hábito religioso y fundó la orden de Jesus.

no volvian á tomar las armas. No pudo resistir á las inspiraciones de Doña María, á quien miraba como su ídolo; y armándose de nuevo embistió con tanto furor á las casas en que alojaban el marqués y el duque, que solo á la vigorosa resistencia de las guardias que las custodiaban debieron la salvacion de sus vidas. La mayor parte de las principales familias de la ciudad que pertenecian al partido realista, la dejaron tambien, y se fueron á otros puntos en donde esperaban hallar mas simpatías.

La viuda de Padilla se vió entonces mas poderosa que nunca. Esta muger extraordinaria, á quien todos los historiadores, aun los partidarios de las prerogativas reales, no pueden menos de elogiar y admirar, sabia hacerse amar y respetar del pueblo. Jamás halló obstáculos ni oposicion su voluntad; y su presencia bastaba para imponer al populacho y contenerle en los desórdenes.

La guerra de Navarra se terminó mas pronto de lo que aquella heroina creia, y con ella las esperanzas que habia concebido. La muerte de Guillermo de Croy, ocurrida en este intermedio, contribuyó mucho al desaliento de la ciudad. El clero, que no estaba contento con obedecer á un superior extranjero, se mostró desagraviado, y muy dispuesto á la paz, cuando le vió reemplazado por un castellano: ya desde entonces comenzó á escitar al pueblo contra Doña María, valiéndose de una supuesta acusacion de mágia; pues no podia perdonarla haber arrestado á seis canónigos, teniéndolos encerrados dos dias sin alimento ni cama, para obligarlos á aprontar seiscientos marcos de plata (1).

Toledo resolvió someterse de nuevo y entrar en capitulaciones con el gran prior, que la concedió en nombre del Emperador la misma amnistía que á las demas ciudades.

(1) Véase Ferreras.

Los regentes mandaron entonces allí para restablecer el órden á D. Gabriel Merino, obispo de Leon y arzobispo de Bari, que hizo su entrada solemne el 26 de octubre de 1521 (1).

Doña María, y los principales gefes de su partido, se sometieron cuando ya nada pudieron conseguir, pero sea que no tuvieran confianza en la sinceridad de la amnistía, sea que no quisieran renunciar á sus antiguos planes, lo cierto es que trataron de mantener siempre al pueblo en cierto estado de irritacion, que les proporcionára la facilidad de sublevarle de nuevo cuando hallasen oportunidad.

Algunos autores pretenden (ignoro con qué razon) que la empresa de los franceses contra Navarra (2), tuvo efecto de concierto con ellos, y que habian hecho un tratado con el rey de Francia, comprometiéndose á cederle la posesion de aquella provincia, si conseguia divertír por la frontera á las tropas reales, y añaden, que no habiendo podido Doña María ser comprendida por esta traicion, que ignoraba el pueblo, en la amnistía, y por otra parte, temiendo ser con sus cómplices castigada por los regentes, que tenian las pruebas de este hecho en la mano, se resolvieron á volver á las armas.

Doña María se sostenia en el alcázar costeando á sus expensas á todo el que se presentaba á la defensa; y sus partidarios no perdian tampoco ocasion de insultar á todos los que seguian el partido del rey, diciendo ademas por todas partes, que á Padilla y á su esposa debian la conservacion de su libertad. El arzobispo, conociendo y temiendo la significacion que tenian en la ciudad las palabras *comunes y Padilla*, no osaba hacer castigar ni aun reprender sus insolencias; porque como Toledo fue la ciudad que mas tardó en someterse, todos los que en las demas temian ser

(1) Moret, *anales de Navarra* lib. 36, cap. 2.

(2) Medrano, lib. 1, cap. 19.

perseguidos, se refugiaron allí para contribuir á la resistencia.

Habiendo sabido la Heroína y sus adictos que el arzobispo acababa de recibir de Flandes la confirmacion de la amnistía, y que debia publicarla al dia siguiente, conocieron que no podian perder tiempo, en atencion á que calmados ya los temores, seria muy dificil sublevar de nuevo á la poblacion. Con tal motivo, tratandó de ensayar por la vez postrera sus fuerzas, salieron á media noche de su casa y se dirigieron á un sitio llamado Calahorra vieja, en donde encontraron un afuste del que se apoderaron, y le arrastraron gritando: ¡Padilla! ¡Comunidad! Al instante todos los vecinos tomaron las armas: unos se reunieron á ellos, y otros se fueron á casa del arzobispo que ya estaba á la cabeza de los suyos. Este prelado mandó que la justicia se apoderase del afuste y que la prestasen auxilio todos aquellos que acababan de presentarse á sus órdenes; pero cuando los realistas llegaron, solo encontraron aquel mueble, que arrojaron por encima de la muralla, y á un extranjero que era fabricante de anteojos. Este se hizo notar por el atrevimiento de sus palabras, y fué tenido por uno de los principales motores del tumulto que acababa de ocurrir.

El arzobispo conoció bien pronto cual era la intencion de sus adversarios, y resolvió intimidarlos con un egemplar, dispuesto, si se oponian á su determinacion, que las armas decidiesen definitivamente la suerte de ambos partidos. Con este obgeto determinó presentarse al dia siguiente en la catedral con gente armada, proclamar la amnistía y mandar ajusticiar al anteojero.

Los partidarios de Doña María determinaron oponerse á todo trance á que se llevase á efecto esto último, apoderándose del reo; pero el arzobispo, que descubrió este plan, resolvió hacerlo cumplir con el apoyo de su gente;

á cuyo intento dictó algunas medidas de precaucion. Con estos preparativos, llegó el momento de la salida de aquel para el patíbulo, y el en que viniesen á las manos los dos bandos; en efecto, en una calle estrecha, denominada las Boticas de Sancho Minayo, se acometieron con espada en mano; pero á pocos instantes fueron cargados con tanto denuedo los de Doña María, que tuvieron que retirarse y encerrarse en casa de esta, en donde resolvieron hacerse fuertes con algunas piezas de artillería que tenian preparadas al intento. Allí se resistieron mucho tiempo, alentados con el egemplo de Doña María, que ocupaba los puntos mas peligrosos, hasta que abrumados por la multitud, perecieron la mayor parte, batiéndose como héroes. Doña María logró, despues de este fatal desenlace, salir disfrazada de la ciudad, y ganar la frontera de Portugal, dirigiéndose á la casa del arzobispo de Braga su pariente. El hijo murió á poco tiempo, y ella no tardó en sucumbir al peso de su dolor, víctima del amor conyugal y de un acendrado patriotismo. Algunos pocos de sus partidarios, que lograron salvarse del combate y no pudieron huir, perecieron en el suplicio. Su casa fué demolida, y una inscripción infamante, para su memoria y la de su esposo, puesta en el lugar que ocupó aquella (1).

(1) Esta inscripción, que bajo el gobierno de las Córtes habia sido reemplazada por un monumento sencillo, dedicado á su honor, fué vuelta á colocarse del mismo modo en 1823, despues de restablecido el gobierno absoluto.

Maria

Sofia

Isa

El Rey
y la Reina

Infante

Infante

Infante

Infante

Alfonso

Salvador

Guillermo

Severino

Onofre

Alfonso

Alfonso
Severino
Guillermo

Alfonso
Severino
Guillermo
Onofre

El Rey y la Reina se celebran los casamientos en las catedrales de las Cortes.

Orden por el que se colocaban las ciudades en las asambleas de las Cortes.

Jaen.

Córdoba.

Granada.

Burgos.

El Rey
ó
el Presidente.

Leon.

Sevilla.

Murcia.

Madrid.

Toro.

Zamora.

Soria.

Valladolid.

Secretarios
de la Asamblea.

Toledo.

Avila.

Salamanca.

Guadalajara.

Segovia.

Cuenca.

NOTA SEGUNDA.

Esta queja entre Toledo y Burgos acerca de la preferencia, databa ya de muy antiguo, hasta que D. Pedro el Cruel, por un privilegio fechado en 9 de noviembre de 1389 (referido estensamente en Pisa, historia de Toledo, libro 1.º cap. 29) decidió, que para no perjudicar á Burgos en sus prerogativas, hablaria él mismo á nombre de Toledo, y en atencion á que aquella tenia asiento á la derecha del rey, que se le colocase á esta un banco delante del trono. Esta costumbre se observó sin interrupcion desde entonces, y aun en las Córtes de 1833, reunidas para jurar princesa de Asturias á la infanta Doña Isabel de Borbon, tuvo efecto la misma ceremonia.

NOTA TERCERA.

La rivalidad entre los Ayalas y los Silvas, traia su origen del malhadado reinado de Enrique IV, cuando fue depuesto, y su hermano Alfonso proclamado rey en su lugar. Pedro Lopez de Ayala, conde de Fuensalida, se puso al frente del partido que permaneció fiel á su antiguo monarca, y el conde de Cifuentes, cabeza de la casa de Silva, se declaró gefe de los que proclamaron á D. Alfonso. Ambas facciones, que tomaron el nombre de sus caudillos, vinieron á las manos muchas veces en las calles de la ciudad, sin que bastase la muerte de aquellos dos hermanos para que depusieran el motivo de su odio. En la pendencia de que es cuestion, el partido de Silva se declaró por los comunes y el de Ayala por el rey. (Pisa, historia de Toledo, cap. 30 y siguientes).

NOTA CUARTA.

El marqués de Priego, era hijo de D. Alonso de Aguilar, uno de los mas valientes caballeros de la corte de Isabel: la relacion de sus proezas se halla en la crónica de los moros de Granada, y en la historia caballeresca de estos. La tradicion refiere que fue uno de los cuatro caballeros que combatieron contra los Zegríes para defender la inocencia de la reina mora. Despues de la toma de aquella ciudad fue encargado por D. Fernando para someter á los moros que se habian sublevado en las Alpujarras; pero sorprendido por un considerable número de ellos á las inmediaciones de Ronda, fue muerto con todos los suyos, dando en sus últimos momentos pruebas de su acreditado valor: los detalles de su fin están referidos en dos romances que nos ha conservado Perez de Hita, de los cuales el uno principia con estas palabras: "Río verde, río verde;" y el otro: "Estando el rey Fernando." En cuanto á su tío el gran Capitan Gonzalo de Córdoba, es demasiado conocido para que entremos en los detalles de su vida.

NOTA QUINTA.

El duque de Medina-Sidonia D. Enrique de Guzman, que solo tenia entonces trece años, estaba casado con una hija del conde de Ureña, hermana de D. Pedro Giron, de quien se trata largamente en esta historia, dando principio por el hecho siguiente: Valido del ascendiente que tenia sobre aquel joven, se apoderó de la administracion de todos sus bienes, y despidió de la casa á los tutores que le habia nombrado el rey Fernando; pero acudiendo estos en queja al trono, consiguieron fuese man-

dato llamar el menor á la corte: entonces D. Pedro, conociendo que su influencia caducaba, le sedujo y consiguió que los dos se fuesen á Portugal; mas aquel poco contento de su viaje, solicitó bien pronto un perdon, que obtuvo muy completo, por mediacion del monarca de este reino, y que no disfrutó mucho tiempo á causa de su prematura muerte. Esta fué la época en que Giron ensayó hacer valer los derechos de que hablaremos abajo.

NOTA SESTA.

D. Alfonso VIII, llamado el noble, sitiaba la ciudad de Cuenca, que se hallaba en poder de los moros; mas faltándole dinero para continuar el cerco, convocó las Cortes en Burgos año de 1177, y por consejo de D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, las propuso, que ademas del tributo que pagaba el estado llano, fuese obligado cada hidalgo á contribuir anualmente con cinco maravedises de oro. El conde D. Pedro, señor de Lara, tomó con tanto calor la defensa por la nobleza, que se vió obligado el rey á desistir de su empeño. Despues de esta ocurrencia quedó á la casa de Lara el derecho de hablar en todas ocasiones á nombre de la nobleza de Castilla. (Esteban Garivay, lib. 12, cap. 20. — Nuñez de Castro, cronica del rey D. Alfonso VIII cap. 22.)

NOTA SETIMA.

Se dá el nombre de Germanía á una liga que se formó entre las diferentes corporaciones de la ciudad de Valencia, que obtuvieron del rey el permiso de armarse y formar compañías para resistir las incursiones que hacian de cuando en cuando los moros de Africa en las costas del reino. Pero cuando conocieron el valor de sus fuerzas

resolvieron sacudir el yugo de la nobleza (mas opresivo allí que en el resto de España) teniendo á la cabeza como gefes á Juan Lorenzo, tundidor de paños, á Guillermo Sorolla, á Juan Caro y á Juan Col. Cárlos, que á pesar de estar descontento de los nobles, por no haberle querido reconocer, se vió entonces en la necesidad de confirmarlos en sus privilegios, atendiendo á que tenia que pasar á Alemania; dió lugar con esto á que se aumentase la audacia de la liga, y se estendiese por todas las demas ciudades de aquel reino. La nobleza fué desde aquel momento expulsada casi de todas partes, y reemplazada en los empleos municipales por personas sacadas de la hez del pueblo: sus propiedades fueron devastadas, y muchos de sus castillos tomados por asalto. El virey, conde de Mérito, á quien las revueltas habian obligado á dejar la capital, se puso á la cabeza de los nobles y de algunos vasallos que se le habian unido; pero tuvo siempre la desgracia de ser batido en todos los combates, hasta que auxiliado con los refuerzos que le mandaron los regentes despues de la batalla de Villalar, pudo entrar en Valencia, y apaciguar aquellas turbulencias, decapitando á sus principales gefes. La rebelion se habia estendido á Mallorca, de donde su virey D. Miguel Gurréa, huyó para Ibiza despues de haber hecho cuanto exigia de él su deber como autoridad.

NOTA OCTAVA.

D. Antonio Guevara, de la familia ilustre de los Ladrón de Guevara, nació en Vizcaya y entró en la órden de S. Francisco; mas llegando con el tiempo á ser obispo de Cádiz y despues de Mondoñedo, fué empleado por el cardenal en sus negociaciones con los gefes de los comunes. Sus principales obras son el Libro dorado de Marco Aurelio, del que han aparecido muchas ediciones

francesas en el siglo XVIII, varios escritos sobre política é historia, y por último, la coleccion de cartas que citamos aqui, coleccion en donde entre muchas vagatelas y erudicion mal digerida, se hallan algunas anédoctas curiosas. Han sido impresas en París y traducidas por Guttery en 1565, 1573, 1577, 1585. Su autor original murió en Mondoñedo el 10 de abril de 1544.

NOTA NOVENA.

D. Pedro Giron, hijo primogénito del conde de Ureña, pretendia el ducado de Medina-Sidonia para Doña Mencía de Guzman su esposa, hija única del primer matrimonio de D. Juan de Guzman, último duque. Despues de la muerte de este atacó la validez del segundo matrimonio que habia contraido su abuelo con una de sus primas, del cual habia nacido D. Alonso de Guzman, que estaba en posesion del ducado. Desde luego intentó apoderarse de él á viva fuerza, á la sombra de las turbulencias ocurridas á la muerte de Felipe, á cuyo objeto puso sitio á S. Lucar de Barrameda; pero tanto esta tentativa como otras que hizo despues, fueron en vano.

NOTA DECIMA.

Juan Antolinez de Burgos en su historia inédita de Valladolid, refiere lo que pasó á la muerte del alcalde Ronquillo; pues aunque no le nombra D. Pedro Ladron de Guevara, caballero de Alcántara y regidor perpétuo de aquella ciudad, dice terminantemente en sus comentarios sobre la historia, que él es de quien se trata.

“Despues de la muerte de un cierto jurisconsulto, un fraile de S. Francisco, que debia de predicar acerca del oficio de difuntos, como era costumbre, cuando se tributaban

los últimos honores á personas de un rango elevado, se retiró la noche precedente á la biblioteca del convento para preparar su discurso; mas hallándose ocupado en este trabajo, siendo ya una hora bastante avanzada, y en que reinaba el mas profundo silencio, vino á interrumpirle un sonido estrepitoso de trompetas, que le asustó en términos, de obligarle á ocultarse bajo de una mesa. A pocos momentos, estando en esta actitud, vió entrar un gran número de enlutados á quienes mandó uno de ellos, que parecia ser el gefe, tragesen el alma del desgraciado jurisconsulto: en efecto, un espantoso ruido de cadenas anunció bien pronto la llegada del tropel de demonios que conduciéndola en medio de llamas, la atormentaba de diversos modos.

El que presidia ordenó entonces á uno de sus asesores leyese el proceso y sentencia que S. M. divina habia hecho instruir, pronunciado contra él; lo que se verificó en alta voz, concluyendo con estas palabras: "En consideracion á los terribles pecados con que se hallaba cargada á la hora de su muerte el alma de N. N., le hemos condenado y condenamos desde hoy á prision perpétua en el infierno, en cuerpo y alma etc." Uno de ellos preguntó entonces, ¿cómo haremos para publicar esta sentencia? ¿Y cómo para apoderarnos del cuerpo? Porque vos sabeis que esto nos está prohibido. Coged á ese fraile que está oculto bajo de esa mesa, dijo el presidente; él publicará mañana lo que ha visto y oido, y nos traerá ademas en este momento el cuerpo del maldito: con efecto, sacaron al malhadado fraile, de quien es por demas referir el miedo, y se le dijo, mostrándole el alma en medio de las llamas, "mañana referirás en el púlpito todo cuanto has visto y vas á ver." Dicho esto, le bajaron á la iglesia (pues como era para ejecutar las órdenes del cielo podian entrar en los lugares sagrados) y al acercarse al sitio donde estaba enterrado el desgraciado, los demonios levantaron al instante la losa y se pusieron de

rodillas al rededor de la sepultura, teniendo en las manos hachas encendidas. El gefe mandó entonces al fraile fuese á la sacristía, se pusiese una sobrepelliz y tragese un cáliz; lo que verificado inmediatamente, dispuso se aplicase este á los lábios del cadáver, que al momento arrojó entera la forma que habia recibido antes de morir. Hecha esta ceremonia, la fue á depositar al comulgatorio, hasta donde le acompañaron algunos de los demonios, alumbrándole con sus hachas; y entre tanto los demas se apoderaron del cuerpo y desaparecieron con él. A pocos instantes descargó en la ciudad una tempestad tan terrible, acompañada de truenos y relámpagos, que todos se despertaron y encomendaron su alma á Dios, creyendo que aquella era su última hora. Al dia siguiente refirió el fraile en el púlpito todo lo que habia pasado.

Este es el cuento, segun lo refiere Juan Antolínez, que he traducido al pie de la letra. El P. Roa en su obra titulada *Estado de las almas*, cap. 23, y Cristobal Lozano en su *Alivio de almas lastimadas, y David perseguido*, nos refieren lo mismo con poca diferencia.

ERRATAS.

| <i>Pág.</i> | <i>8.....</i> | <i>Lín.</i> | <i>9.....</i> | <i>Dice le</i> | <i>.....</i> | <i>Léase se</i> |
|-------------|---------------|-----------------|---------------|----------------|--------------|-----------------|
| id..... | 30..... | que los | | que no los | | |
| 10..... | 5..... | mutu | | motu | | |
| 14..... | 22..... | por | | entre | | |
| 20..... | 32..... | aplopegía | | apoplegía | | |
| 67..... | 33..... | recrimonia..... | | acrimonia | | |
| 79..... | 4..... | los actos | | las actas | | |
| 80..... | 23..... | nos la | | nos lo | | |

INDEX

| | | | | |
|-------------|-------------|-------|-------|-------|
| | | | | |
| que no ha | que los | 10 | 11 | 12 |
| muñ | muñ | 12 | 13 | 14 |
| entre | por | 14 | 15 | 16 |
| apoplegia | apoplegia | 15 | 16 | 17 |
| retrornaria | retrornaria | 16 | 17 | 18 |
| las salas | las salas | 17 | 18 | 19 |
| nos lo | nos lo | 18 | 19 | 20 |

A

B







G 31174

ALFRED
HARRIS
CASA
CORP
NEW YORK
N. Y.